

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°63 ORDINARIA. 14-08-2017

SESION ORDINARIA. N°63 DEL 14-08-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta

Patricia Aguilar Araya

Mariela Monge Araya (Sust. Ovidio Vives Castro)

Ginnette Sequeira Granados

Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)

Reinaldo Benavides Vargas

Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)

M^a de los Ángeles Núñez Fuentes (Freddy Hernández Miranda)

Domingo Matarrita Gutiérrez (Maricruz Chaves Alfaro)

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves

Luis. Gdo. Venegas Ávila

Marta Salgueras Vásquez

Oscar Garro Rojas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez

Johnny Córdoba Hernández

Juan Luis Gómez Gómez

Luis Ángel Rodríguez González

José A. Chavarría Villarreal

Javier Jiménez Villalobos

Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez

Katherine Mendoza Montero

Dafne Padilla Monge

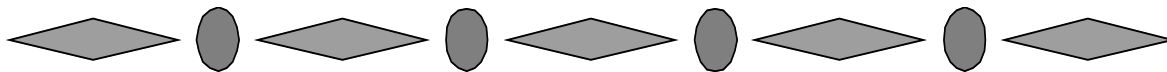
Ana Patricia Rosales Valverde

Liseth Monge Araya

MAGALLY VENEGAS
VARGAS.

SECRETARIA a.i

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

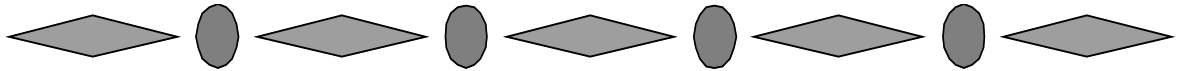


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1762 al 1769	I	Atención al Publico
1770 al 1796	II	Correspondencia
1797 al 1808	III	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
1809 al 1814	IV	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención al Público

ACUERDO N° 1762

Se procede hacer la oración por la Sra. Alcaldesa.

Reg. María de los Ángeles Núñez Fuentes.

Solicita un minuto de silencio por la muerte del Sr. Idelfonso Alejandro Oporta Reyes.

Reg. Domingo Matarrita Gutiérrez

Solicita un minuto de silencio por la muerte de una de las señoras fundadoras del Barrio Maravilla, la Sra. María Solano.

Síndico Johnny Córdoba Hernandez.

Solicita un minuto de silencio por la muerte del Sr. Fernando León de Toro Amarillo.

ACUERDO N° 1762-1

El Sr. Pdte. Eliecer Araya Brenes nombre en Comisión a los Reg. Bernardo Veach Davis, Maricruz Chaves Alfaro.

ACUERDO N° 1763

Se presenta ante este Concejo el Sr. Roger Sánchez Alfaro, dice:

Sr. Roger Sánchez Alfaro.

Tenemos varios problemas. Quiero aclarar que el camino del Zota quiero ver cómo está el presupuesto porque ese presupuesto hace tiempo se debió aprobar aquí y se iba a mandar a ver cuándo se iban arreglar esos caminos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Aquí también está la gente de Aguas Frías, para ver cómo está el asunto del camino hacia aguas frías para el ampliamiento de la calle que se iban a meter ¢10.000.000.00.

Otra solicitud que quería pedir a usted Sra. Alcaldesa es, qué posibilidades hay de que usted nos ayude, cuantos patentados tenemos nosotros aquí para un proyecto que nos está pidiendo el CNP para vender queso. Cuantas pulperías hay, cuantos establecimientos hay, a ver si ese documento nos puede ayudar.

También quería hablar del asunto del cuneteado de La Rita, que nos tiene con tamaño poco de problemas, necesito saber cuándo nos pueden dar solución a esto.

Sr. Alexander Jiménez Leiton, Vicepresidente Asociación de Desarrollo El Zota.

El día 28 del mes de junio estuvimos por acá con un grupo de gente nos dijeron que en 15 días iban a tener lo del material y a la fecha no tenemos respuesta.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

Efectivamente el Concejo Municipal aprobó el proyecto para intervenir estos caminos del Zota, estamos en la etapa si hay apelaciones, pero ya eso se trajo al Concejo fue aprobado por unanimidad. A veces quisiéramos que todo fuera rápido sin embargo si hemos cumplido con el proceso y está por iniciarse.

Hace uso de la palabra:

- **Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**
- **Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**
- **Alexander Jiménez Leiton**
- **Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.**

Sr. Roger Sánchez Alfaro.

El otro punto es sobre lo del camino hacia Aguas Frías, sobre los ¢10.000.000.00 para el ampliamiento de ese camino, se había comprometido, cuando cerramos el botadero en un compromiso que se hizo una negociación se daban ¢10.000.000.00 para esa ampliación.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

La Ing. Guiselle hizo todo un análisis, un estudio de lo que se debe de hacer, y nosotros muchas veces colocamos el material y no hacemos evacuación de aguas, lo que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

recomienda la ingeniera es que se haga la evacuación de aguas, hay que hacer un alcantarillado, ya Guido tiene ahí la lista de lo que debe de hacerse. Explica ampliamente.

Con respecto a las cunetas en Guajira para de una vez hacer el combo, nosotros estamos por presentar una modificación porque no tenemos ahora mano de obra, y también nos hace falta algunos materiales se va a presentar una modificación en esta semana, vamos a pedir una Sesión Extraordinaria para ver este tema.

Sr. Porfirio Guadamuz Solís.

Una de las cosas que estamos analizando con la Ingeniera es con el asunto de las ampliaciones de las bananeras, y si no se les manda una nota a ellos no nos van a quitar esa amapola que está ahí cubriendo ya como 2 mts de donde la sembraron para afuera, ese es uno de los temas de que necesitamos que se les envíe una nota para ver si es posible y sino pues entonces que la Municipalidad meta mano en eso y les apee eso porque es la parte que más nos está afectando. El 90% de las personas han hecho la ampliación ya, hay partes muy lindas donde ya han ampliado a los dos lados, pero también tenemos un problema como en El Triunfo, que yo creo que a eso hay que pasarle una nota al ICE, porque hay unos postes en la calle a un metro cincuenta de la vía principal.

Es ir preparando con el ICE de que por favor arreglen eso que corrijan esa parte donde esos postes quedaron totalmente en la calle. Al hacer la ampliación ahorita se queda uno asustado donde está el poste de la luz. Entonces que nos ayuden con eso para ver si en realidad vemos pronto esa ampliación de ese camino de lado a lado. La gente ha cooperado mucho tenemos un 90 % de cooperación con la ampliación.

El alcantarillado lo tenemos coordinado con don Guido, el Ingeniero para el trabajo que se viene haciendo ahí estamos casi todas las semanas en la Municipalidad y con el fin de que se arranque con el proyecto.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

La Sra. Alcaldesa que le mande esa nota al ICE, y a la empresa Banatica, para la amapola y el posteo de la luz. Se traslada a la Administración.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 1764

Se presenta ante este Concejo el Sr. Sr. Abel Carrillo Pérez, Barrio La Esperanza, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Abel Carrillo Pérez.

Tenemos 17 años de estar en este Proyecto Barrio la Esperanza y esta es la hora que ahí no se mueve ni una hoja. Hay casas en tan malas condiciones como ya algunos regidores la conocen y pienso que es momento de que este Concejo se dé cuenta, en la clase de condición que viven las familias ahí. Hay lotes que viven 4 y 5 familias en un lote de 20 de largo x 12 de ancho.

Entrega nota donde explica la situación, la misma como sigue:

Reciban un cordial saludo con respeto, a la vez queremos felicitarlos por el apoyo y solución a cada problema que reciben a diario, y de la ayuda que dan a las comunidades. Pasamos a decirles que todos los vecinos de la comunidad de B° La Esperanza, Roxana, queremos denunciar ante ustedes que el Sr. Gerardo Guzmán Navarro, desde hace tiempo nos tiene acosados y amenazados de desalojarnos de nuestras casas a varias familias que hemos dejado de pagarle a este señor, por el incumpliendo de este señor pues él había quedado de ponernos el agua y no fue así.

Luego nos cobra cuotas no firma recibos que luego no sirven pues él no es el dueño (pues él le traspaso todo a su hijo) entonces perdemos nuestro dinero.

Además tenemos entendido que algunos de estos lotes han sido vendidos varias veces por este señor, por lo tanto muchos de nosotros no sabemos si el lote donde vivimos es nuestro o de otra persona, por lo tanto varios hemos optado por no seguir pagando hasta que no se aclaren las cosas.

El señor se presentó este domingo 13 del mes en curso y nos informó que iba a proceder a desalojarnos.

Hacemos ante ustedes esta denuncia y solicitamos se nos ayude y se no indique que o como debemos proceder ante este problema que nos agobia.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Aclárenos algo: tal vez no entendí bien, eso es una precaria?

Sr. Abel Carrillo Pérez.

Eso es un proyecto que fue una precaria, pero ahora está declarado como un pueblo que se llama Barrio La Esperanza. Y ahí tenemos luz eléctrica, calles municipales, se entregaron a la Municipalidad hay una área comunal, que yo se la entregue a este Concejo. Yo pienso que ya deja de ser una precaria. Es un pueblo y ahora si yo digo que si este señor es el dueño verdadero, lo menos y no crean con todo respeto, lo menos que puede hacer este Concejo es averiguar, por qué?, porque en aquella silla un regidor una noche que estuvimos aquí, vino una comunidad de aquí de al lado de molinos de Jiménez con la

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

misma problemática que nosotros tenemos. Y el Regidor manifestó que él tiene amigos en Barrio LA Esperanza, que viven en una situación difícil pero que no se podía hacer nada si la comunidad no presentaba una denuncia.

Y eso es lo que venimos a presentar hoy una denuncia de lo que se está viviendo en Barrio La Esperanza.

Hace 17 años se ingresó a ese lugar y en el año 1911 los hijos de esta señora muerta, declara la finca a nombre de ellos. Pero en el 2013 aparece otro dueño que se llama Inversiones Turísticas del Atlántico.

Estas son las cosas que a mí me parece que están enredadas y ahora yo no sé si estoy equivocado pero me parece que como gobierno local que es este Concejo debieran ayudarnos y darse a la tarea de averiguar cómo esta esto. Hace como dos años yo denuncie a don Gerardo en los Tribunales de Pococí, pero donde hay plata y perdóneme si ofendo a alguien, pero donde hay dinero algunos señores representantes de la Ley se venden.

El Sr. Juez y el Sr. Fiscal con los dos abogados me pusieron el pie en la nuca y me aplastaron. Porque yo traje dos microfilm del Registro Nacional, uno decía en el 2011 los hijos de Nely Hilda Garro Agüero, se empoderan de la finca, pero en el 2013 aparece Inversiones Turísticas del Atlántico como dueño, entonces yo quisiera poder solicitar con mucho respeto pero si con vehemencia de este Concejo que nos ayuden averiguar esto como esta es el asunto, porque yo voy a tener una reunión el domingo con don Gerardo pero no se puede resolver nada con él porque ya él no es el dueño.

Yo quiero que la comunidad se levante y si me toca que venir aquí solito yo vengo solito. No es necesario llenar esta sala de gente, para venir a decir las cosas que estamos viviendo y sintiendo.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Yo creo que aquí es la parte legal la que tiene que ver ese asunto, prácticamente aparecen dos dueños y ahora aparece la gente viviendo como en una precaria, lo que hay que hacer es recoger el microfilm que usted tiene y no sé, trasladárselos a la parte legal tal vez a todos los que les corresponda eso. Pasarlo al Consorcio Sossa también para que ellos nos ayuden a investigar ese problema.

Sr. Abel Carrillo Pérez.

Ahorita hay 6 lotes hipotecados, hicieron 3 casas sin permiso de esta Municipalidad, unas casas sin terminar en una de ellas vive doña Miriam y ahorita el prestamista que hizo el préstamo para hacer esas casas nos va a echar afuera.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo digo, como vecino de la comunidad, y me he nombrado líder permitimos esas cosas, esas arbitrariedades que un prestamista sabiendo que la finca esta en conflicto presto la plata y ahora haya muy fácil correrlos a ellos. Yo digo que es injusto. Porque se sabía que la finca estaba en conflicto, se sabía plenamente que la finca tenía un problema de que la dueña falleció el 04 de octubre del 2001, y aquí hay un señor que algo conoce que es don Porfirio, él estuvo ahí en esa comunidad.

Yo no estoy inventando nada ya todo está arreglado y entonces me parece a mí que es un ultraje a familias de muy escasos recursos. Que no tienen la posibilidad de ir a comprar un lote con escritura y hacer su vivienda.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Efectivamente la propuesta suya es excelente yo creo que aquí hay que ver en qué condiciones legales esta esa gente al rato están ilegales, o sea la Municipalidad tiene que ver en qué calidad están las personas ahí, porque si estuviesen a derecho tal vez la municipalidad pueda colaborar de alguna otra forma, pero si esta de forma ilegal y se han invertido como dice el señor eso es una situación que se nos va a escapar de las manos, primero es importante lo que usted está apuntando de enviarlo a Sossa y mandarlo al Departamento Desarrollo Control Urbano para ver el asunto. Veo un panorama bastante oscuro.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Me gustaría si se envía el documento a Sossa que se le envíe completo a lo que está dejando el señor, porque a veces se le ha mandado documentos a los abogados donde no se les aporta todo y de da un criterio un poquito como no muy concreto un poquito light, pero es porque no le mandamos toda la documentación pertinente para que den su criterio.

Sra. Mayra Cerdas Castro, ced. 2-381-796.

Sobre este señor Gerardo yo le estoy pagando el lote y ahora resulta que un día de estos me dijo que lo tenía hipotecado, y ya le dado \$700.000 y me dijo que lo tiene hipotecado por \$800.000 yo este mes no le di porque ya me da miedo pagarle y que pierda esa plata porque siempre nos hace lo mismo nos enreda, yo tengo un plano que tengo que pague \$100.000.

Sra. Miriam del Socorro Castillo ced. 155803598008

Yo soy una de las familias perjudicadas donde sinceramente 17 años de vivir ahí. Yo me recuerdo que tengo tres citas de la Municipalidad donde Gerardo me fue a construir la casa y resulta que después me llegaron las citas de la Muni donde me tenía que presentar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

a una multa, yo me presente con las tres citas, y me hicieron la pregunta que si yo era la que había dado el derecho de construir, y les dije: yo no tengo plata yo no compre material Gerardo me fue a invadir ahí y construyo. Resulta de que el sigue cobrando yo ya le pague le he dado como un \$1.200.000.00 que tengo todos los recibos firmados por él. Y ahora le digo: don Gerardo a partir de esta casa que usted ha hecho yo no voy a seguirle dando más plata porque supuestamente usted dice que lo paso a Cesar, que venga Cesar y me firme el, porque yo ya no quiero seguir dando plata yo aquí ya no sé qué hacer porque ahora el prestamista dice que me va a desalojar si no pago la plata que le dio a Gerardo. Entonces le dije al prestamista en mi casa señor Alexis yo no tengo que darle plata a usted, usted le presto plata a Gerardo por esta casa, si yo quiero tengo de que medio venga un perito y me vea esta casa porque en las condiciones que Gerardo dejo esta casa no es perfecto, porque yo le dije a don Alexis el comenzó mal, y va a terminar mal. Y ahora están resultando los problemas porque a mí me está llegando a cobrar el prestamista.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Yo conozco este proyecto primero que nada porque don Gerardo fue compañero regidor nuestro y por encima de los problemas que él tenga siempre lo he visto como un amigo. Y aquí no es defender a nadie, soy defensor de los que menos tienen. Yo fui a esa comunidad llamado por don Gerardo para analizar cómo estaba la situación, ese terreno era de don Gerardo hace muchos años por descuido se precarizó y vi el documento donde el juez le otorga el derecho a don Gerardo en estas tres casitas en vista cuando don Gerardo gana, entonces don Gerardo construye las 3 casitas y se las vende a las familias algunos le está pagando, tuve la oportunidad y no es que vengo a defenderlo pues no me interesa y él tiene que defenderse solo. Tuve la oportunidad de llegar a una casa donde esta familia le debía \$300.000 y en presencia mía Gerardo se los regalo en tres casas. Ese proyecto está aprobado por el Banhvi inclusive la empresa mía íbamos a construirlo, sin embargo el Banhvi recomendó porque en esta comunidad unos están de acuerdo otros están conformados a como están, entonces el Banhvi recomendó hacer bloques por inclusive esos lotes eran muy grandes por eso fue que creo que se dividieron, entonces el Banhvi recomienda hacer bloques de 5, si estos cinco están de acuerdo con el bono vámonos con esto, si estos 5 no quieren quédense ahí, sin embargo en un mayoría que yo visite hicimos alguna reunión la mayoría estaban de acuerdo inclusive estaba la señora ahí, sin embargo yo al ver tanto problema salí con los pelos parados. Tuve la oportunidad de llegar a una casa y la Señora me dijo: yo estoy muy feliz así como estoy en este chiquero, déjenme aquí quedito, y le digo; pero usted le debe a Gerardo, y me dijo: si yo le estoy pagando.

Hay gente que si le están pagando, hay otros que no, pero don Gerardo si tiene un documento de un juez donde lo instala dentro de la propiedad obviamente don Gerardo está un poco enfermo entonces le traspaso como es normal al hijo. El hijo es el que está

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

representado, inclusive ahí el ICE metió la luz, la Municipalidad codifico las calles y la Municipalidad las lastreo le echo base fina y es legal porque son calles aprobadas. Peor si hay que buscar una solución a esta familia porque yo conozco mucho ahí, he trabajado mucho la democracia y la verdad que es gente que necesita pero si está un poco complicado, inclusive yo tengo 3 planos en mi oficina de 3 familias que donde no hay acueducto de A y A, con un pozo y un estudio de microbiología tienen que visar los planos, pero como esta Municipalidad hace lo que quieren, bueno los departamentos, con tres planos de esta comunidad pagados a don Gerardo porque no le debe un cinco hicimos los estudios las familias pago los estudios y no quisieron visarlos. Tres familias que viven en tres ranchitos que la propiedad es de ellos ya Gerardo les firmo la escritura y porque la Muni no ha querido visar los planos, no se ha podido construir.

No aceptaron los estudios microbiólogos y la ley dice, en un plano si no hay agua potable, y el pozo queda a 17, acueductos tiene como 30 mts, del pozo al tanque hay 15 mts tienen que visarlo, en las familias tienen los estudios químicos y la Municipalidad no quiso visarlos, ahí están las tres familias y hay más viviendo en ranchitos por que la Muni no les viso pero si codificaron las calles, lastrearon, metieron la luz.

Es más don Gerardo tiene la carta de disponibilidad de agua, don Gerardo tiene todo listo y en un censo que hicimos la mayoría de familias creo que son como 80, de 80 creo que habían 10 que no estaban de acuerdo nada más.

Les explico para que sepan más o menos para que sepan cómo está el panorama, Gerardo tiene lo del juez, y Gerardo le dice a la gente, usted me debe vaya pagándome. Muy probablemente la necesidad lo ha hecho tal vez que hipoteque algunos lotes y de ahí vienen las consecuencias. Pero es una propiedad meramente privada, donde nosotros muy pocos podemos hacer, bueno ya la Muni les lastreo las calles, y el ICE metió la luz y el agua yo creo que si ya no la han puesto ya casi va para ahí. Porque don Gerardo tiene el documento donde la Presidenta Ejecutiva le ordeno, la carta ni siquiera la dio Limón, la dio San José directamente.

Si es consiente como Gobierno Local tenemos que ayudar a estas familias, pero ayudarlas sin que nos jodamos nosotros mismos.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Tienen disponibilidad de Agua? La carta, todo el proyecto.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Acueducto le dio la disponibilidad a todo el proyecto.

Sr. Abel Carrillo Pérez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo quiero aclarar eso, porque en las dos reuniones que hemos estado en San José con el Banhvi, en una de ellas estuvo el Señor director del A y A de San José que se llama don Javier Venegas, y el manifestó lo siguiente: que en el momento que la comunidad pidiera la disponibilidad del agua porque se había dado una y se vence a un año, entonces en este momento en esa reunión que tuvimos con el asesor de la Vice Ministra de la Vivienda estuvo doña Miriam, y estuve yo y don Gerardo se comprometió a poner el agua, el acueducto todo. El Banhvi le dijo: póngalo y el Banhvi se lo paga, pero esta es la hora que no se ha puesto.

Me extraña un poquito lo que acaba decir el Sr. Regidor don Reinaldo porque yo fui a sacar el microfilm, y porque digamos si un dueño de una finca espera 13 años.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Que se le envíe la Consorcio Sossa para que ellos también intervengan en esto y como decía la Reg. Patricia que se reúnan todos los documentos todo lo que haya ahí para que no haya tropiezos en el camino.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Don Eliecer el acuerdo bien redactadito porque Sossa quiere como que nosotros les pidamos también a ellos bien explicito que es lo que se requiere por parte del Concejo. Entonces para ver en que el Municipio podría acuerpar algo así.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada al Consorcio Sossa. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1765

Se presenta ante este Concejo el señor Jonathan Arce Siles, céd. 7-179-561, teléfono: 8794-59-37 dice:

El asunto es por un camino que llaman que es servidumbre porque hace 15 años se dio una herencia y se repartió.

En ese entonces el camino de 3 metros era lo normal, ahora exigen que sea un camino de 6 metros para poder visar. Ya todas las propiedades tienen agua potable y servicio eléctrico, los planos los sacan pero a la hora de visarlos nos dicen que no por el camino y el camino lo que tiene son 90 metros desde la última propiedad a la calle principal. Eso es en Barrio La Curva en medio de acuarios y soda los guayabos en Roxana.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El martes vino mi tía y le negaron visarle el plano por lo mismo entonces quería ver si nos ayudaban con eso, porque hasta donde tengo entendido mientras que haya agua potable y servicio eléctrico se puede visar.

Sra. Alcaldesa. Elibeth Venegas.

Si anda documentos ahí me gustaría que se los de a Nury porque muchas veces es cierto hay requisitos pero a veces hay alguna opción que el Concejo analizándolo si es procedente que pueda analizar.

Me parece importante que haya una visita y que se nos haga un informe técnico para poder traerlo acá y ver qué solución podemos dar.

Reg. Johnny Vargas A.

A mí me gustaría que el señor me regale el número de teléfono para poder ir yo a ver y darle seguimiento a todos estos casos de visado porque no hay claridad en la Municipalidad en función de ese tema y es preocupante y hace poco tuvimos una reunión con topógrafos de Pococí revisando ese tema. Hay un archivo grande de casos del por qué no se están visando los planos y tienen a nuestra economía detenida.

Si ellos tienen agua no entiendo por qué no les dieron la viabilidad. Entonces me gustaría que Nury me dé el número del señor para un archivo del tema que esperamos se resuelva pronto.

Reg. Reinaldo Benavides.

Este tema de Topografía, yo estoy de acuerdo que la tecnología llegó acá hace unos años pero no es posible que un plano fue visado en el 90 y se lo enseña usted al Topógrafo y le dice vea, fue visado en el 90 y está construida una casa de bono, pero lo necesito para que me ponga la paja de agua, y dice que como fue visado en el 90 y no había computadoras entonces tiene que volverlo a llevar.

También están sucediendo casos por ejemplo que llega y dice: Ing. Juan Carlos Villalobos “como Juan Carlos ya se fue no podemos aceptarlo”, como Ronald Bogantes fue el que lo visó tampoco se lo aceptamos, eso sucede aquí en esta Municipalidad.

Otro caso en concreto, en Finca Uno de la Bomba de Finca Uno 50 mts sur, ahí pasaba la línea antes, ya no está pero no importa que pidan alineamiento.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Revotaron un plano entonces voy yo y le digo: ¿por qué no visó este plano? Y me dice: “Porque ahí pasa la línea” y le digo: ¿y este que tengo aquí, fue visado por usted y queda al frente y ya yo construí la casa de bono.

Tenemos que tener una reunión con esta gente para ver si acaso entienden y si no yo no sé qué vamos a hacer. Explica ampliamente. Para terminar, el departamento de Topografía es una verdadera calamidad y alguien tiene que meterle mano.

Reg. Johnny Vargas A.

Reinaldo en esa misma dirección a mí me gustaría que usted estuviera el 1 de setiembre a las 9:00 de la mañana en la Uicil (del Dr. Saborío hacia abajo). No falten a esa reunión porque necesitamos que todos los regidores estén ahí porque estamos llevando un trabajo con los topógrafos de Guápiles y con la gente de San José. Entonces queremos llegar a un final donde se tomen decisiones para hacer un reglamento porque no se vale que a unos si y a otros no.

Reg. Reinaldo Benavides.

Más que todo como información porque a veces hasta que ya están hechas las cosas llegan, del río Toro Amarillo frente a lo que es macadamia, creo que están desarrollando un proyecto de quintas, entonces la idea es construir en el puro borde para que les paguen bien cuando venga la ampliación de la 32. Entonces para que manden un inspector a ver ese proyecto que están haciendo ahí.

Sra. Alcaldesa. Elibeth Venegas.

Efectivamente con respecto a este tema de topografía nosotros lo que queremos es que se haga justicia y que las cosas se hagan correctamente. Hemos tenido ya como 3 reuniones entre los topógrafos del cantón, los topógrafos nuestros, Henry también nos acompaña. En la última reunión estuvo don Johnny y me parece que el regidor Garro. Y el primero de setiembre como lo mencionó don Johnny a las 9 de la mañana invitamos a todo el Concejo porque lo que queremos es lo que mencionó el señor regidor, es tener un reglamento, es regular y que haya justicia y que todo sea equitativo.

Pero como no somos expertos en el tema lo que ocupamos es que se sienten los técnicos los que saben y nosotros también a la par apoyando este tema que nosotros queremos mejorar pues se escuchan que hay inconsistencias y no puede ser que a unos se les dé y a otros no.

Reg. Domingo Matarrita.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Siguiendo esta línea, a mediados de junio hubo una reunión con visados y catastro que es para ahora el 18 de agosto entonces yo creo que ahí tenemos la opción. Creo que es en Coopevigua 2. Es el próximo viernes de 9:00 am a 4:00 pm.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Más bien quisiera aprovechar el espacio en vista de que nosotros aquí siempre hemos querido avanzar con respecto a las planificaciones que podemos aportar desde este Concejo Municipal. Entonces para hacer una sesión de la comisión de Obra Pública para el 16 a las 6:00 pm.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Yo creo que si se tiene que tomar una decisión al respecto, lo que me preocupa es que nosotros habíamos tomado un acuerdo con respecto al sello rojo y no se ha ejecutado el acuerdo, entonces empezamos por ahí e insistiéndole a la Administración que por favor haga ejecución de los acuerdos que toma este Concejo, por ahí estaríamos ya avanzando bastante.

Comparto lo de don Eliecer, se había tomado más bien una comisión y creo que debería volverse a reactivar, se había quedado en analizar el reglamento e incluso hacer un comparativo con reglamentos de otras Municipalidades para poder acogerlos de la forma más idónea con respecto a lo que ha venido funcionando en el departamento de esta Municipalidad porque me parece que en ese departamento se toman decisiones a la libre sin tener a línea lo que es el reglamento.

Reg. Johnny Vargas.

Es para contestarle a Ginnette, que ese día en la reunión que tuvimos de ese tema hablé. De que nosotros habíamos tomado el acuerdo de poner a funcionar el sello rojo. Lo que al final nos contestaron los topógrafos es que ellos habían hecho una consulta ante la Procuraduría de la República y tienen también un alcance de un Contencioso Administrativo sobre una jurisprudencia sobre el tema y el problema que se está dando es que los señores de este departamento están ejecutando algunas labores que tiene que ejecutar el departamento constructivo.

Si la persona ocupa un visado para un lote para ellos es un hecho de que la gente posteriormente va a construir pero no está construyendo en ese momento. Entonces nosotros en este momento tenemos un fuerte debate con los topógrafos que están funcionando en Guápiles Centro.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

La idea es que si hay un manejo que se puede hacer a través de un reglamento y sin violar la ley. Entonces hay una propuesta que van a hacer los topógrafos locales, los representantes nacionales también a nivel de topografía para poder establecer ese reglamento y solucionar eso de que a unos sí y a otros no.

En el departamento legal de la Municipalidad también se pronunciaron en contra del sello rojo. No lo recomendaron eso a los topógrafos. Así es que aquí hay asuntos de fondo legales que se tienen que respetar y tenemos que ver como las podemos manejar mejor para que se hagan a través de un reglamento.

Reg. Oscar Garro Propuesta.

Saluda, efectivamente este es un tema que tiene muchos vericuetos legales que se han generado precisamente por las malas prácticas que se han dado a través de los años, hace muchos años cuando no circulaban tantos vehículos por Guápiles centro surgieron caminos que no tienen más de metro y medio de ancho a través de los cuales se accesa a múltiples propiedades aquí en el propio centro de Guápiles. Hoy si esas personas quisieran mejorar la condición de acceso de esas vías, eso se hace una cosa muy difícil porque hay casas construidas en donde no se pueden acceder o tomar tierra para que el camino se amplíe. Entonces esto es una problemática que tiene que ver precisamente en cómo es que los centros urbanos se van desarrollando y no es lo mismo en un lugar lejano de un centro urbano que en el propio centro urbano.

El tema del reglamento es un tema que hay que aterrizarlo, yo lo que propongo más bien es que se envíe a la comisión de Plan Regulador para que ellos empiecen a trabajar en el reglamento y que sea la propia parte legal de la Municipalidad la que le de soporte al plan regulador y que los propios Topógrafos en su ejercicio liberal hagan también sus propias propuestas de manera que al final tengamos la opinión de tres distintos sectores que vengan a consolidar el reglamento.

Sr. Pdte. Eliecer Araya.

Pero la cuestión es que nosotros necesitamos resolver este problema ya, y si le pasamos esto al plan Regulador y a otras comisiones cuanto nos vamos a llevar en esto?, terminamos nosotros en el 2020 y esto no se ha solucionado.

Reg. Oscar Garro Propuesta.

Lo que pasa es que esto es un tema legal, cuando usted toca el interés de una persona, le queda bien a uno y le queda mal al resto y si se vuelca al revés sucede lo contrario

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

entonces hay que saberlo hacer porque si no esto finalmente termina en una cosa de pleitos legales que hay que tratar de evitar.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del regidor Oscar Garro, que se envíe a la Comisión Especial de plan Regulador la solicitud para que empiecen a trabajar el reglamento. Y conteste a este Concejo en 2 meses. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1766

Se presenta ante este Concejo el Sr. Jimmy Núñez Cascante, ced. 6-327-954, Asociación Deportiva Femenina, Guápiles, dice:

Sr. Jimmy Núñez Cascante.

El objetivo es invitarlos el día domingo 10 de setiembre a la 1:00pm hasta las 3:00pm en el salón Parroquial de Guápiles, ya que dicho día realizaremos la presentación de nuestras categorías, también se tomaran las fotos oficiales de todas las categorías y realizaremos un bingo familiar. Para nosotros es importante contar con su asistencia para poder tomar la foto y de esta manera obsequiarles una para cada una de ustedes. Explica ampliamente.

Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Agradece por la trayectoria que ha tenido desde las niñas hasta las muchachas que están en primera división.

Explica ampliamente sobre los dos camerinos y eso lo utilizan los hombres, como las mujeres. De antemano si había estado ya programando un estudio al respecto con lo de la gradería del otro lado, es sano que se vaya implementando algunas torres para grabar la gradería de sombra.

Estábamos analizando que con muy poco presupuesto se puede mejorar la situación de todas estas chicas que llegan al estadio, haciéndole nada mas como dos paredes que es lo que se tiene que hacer a las graderías de sol y se les implementaría unos pequeños camerinos a las mujeres.

La propuesta iría como para que usted haga llegar a este Concejo Municipal el diseño y lo que es la cotización porque ya sé que tienen un poco avanzado para que ese proyecto se incorpore en el Presupuesto 2018.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para que se pase el proyecto que van a entregar ellos para que se pase más bien al Departamento de Obras civiles y de ahí se haga el estudio correspondiente para que pase al departamento de Presupuesto y sea incorporado en el Presupuesto Ordinario 2018.

Hace uso de la palabra:

- **Reg. Johnny Vargas Arrieta.**
- **Reg. Patricia Aguilar Araya.**
- **Síndico Geison Valverde.**
- **Sr. Jimmy Núñez Cascante.**
- **Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

ACUERDO N° 1767

Se presenta ante este Concejo el Sr. Rosbill Arguello Badilla, dice:

Sr. Rosbill Arguello Badilla.

El tema de Municipalidad de Pococí, el edificio. Muy respetuosamente quiero pedirle al Órgano Colegiado a cada uno que lo integran si es posible que me respondan, que tienen hasta este momento, que han presentado, o que opinan al nuevo edificio municipal.

Hace uso de la palabra:

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Se inició por parte del Concejo anterior una moción para que se hicieran tramites con el Banco Nacional entiendo que camino algo pero la Contraloría no lo refrendo. Acá se acaba de nombrar una comisión para entrarle a ese proyecto, solicitando un crédito directamente para ese edificio y entrarle a la construcción. Hoy voy a presentar una propuesta para que la comisión se reúna lo más pronto posible.

La solicitud que se hizo a la Contraloría para el Fideicomiso con el Banco Nacional, la Contraloría no lo refrendo. En dos palabras ahorita no tenemos nada.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Se habían hecho las gestiones para hacer un fideicomiso pero la Contraloría lo rechaza y hay que hacer de nuevo otro papeleo etc.

La propuesta que tenemos últimamente es hacer un préstamo que la Municipalidad pueda hacerle frente a los pagos.

Sr. Rosbill Arguello Badilla.

Me queda claro, no hay nada.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

Efectivamente nosotros tenemos de trabajar por este proyecto desde que iniciamos con reuniones periódicas, se conformó una comisión. En el caso de nosotros se hicieron los estudios ambientales en el lugar donde se va a construir que es acá al lado derecho. También se hicieron varias reuniones y tenemos como el traje a la medida de lo que nosotros necesitamos. Tenemos varios escenarios financieros que se han hecho y como lo mencionaron los señores regidores ahora estamos de la mano el Concejo Municipal y la Administración porque si sabemos que es un proyecto que necesitamos en el Cantón de Pococí, y que los usuarios nuestros tienen todo el derecho de tener un lugar en mejores condiciones y para eso lo importante es que se está haciendo un trabajo en equipo y esperaremos que esto vaya a ir caminando.

Hace uso de la palabra:

- **Reg. Patricia Aguilar Araya.**
- **Reg. Johnny Vargas Arrieta.**
- **Reg. Ginnette Sequeira Granados.**
- **Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.**
- **Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**

Sr. Rosbill Arguello Badilla.

Agradecerle a todos porque vean ustedes después de que solamente un señor regidor hablo sobre el tema nos entendimos, que era lo que yo no quería atrasarlos pero que dicha me queda algo muy claro, que el edificio Municipal, se va hacer aquí, en este mismo lugar. Y ya no se trate el tema del edificio municipal para utilizarlo como político.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1768

Se presenta ante este Concejo el señor Mario Novoa Alcazar, céd. 7-076-015, dice:

Yo traigo dos propuestas esta noche y me gustaría que ustedes puedan solucionármela.

La primera y volviendo al tema de qué lamentable porque uno como ciudadano se siente indignado cuando pasan cosas que atrasan el proceso del avance de este cantón.

Resulta que aquí tengo en mi mano un plano donde el señor David hoy en horas de la mañana me dijo que no me lo puede visar. Este plano pertenece a un proyecto de quintas el Río Danta que está de la entrada de Río Danta 2 kilómetros para adentro, este plano tiene aquí atrás un original de laboratorio donde hay un pozo de agua que dice bien clarito que la muestra de agua examinada llena totalmente los requisitos de potabilidad que desde el punto de vista bacteriológico establecen los organismos internacionales de salud pública por lo tanto se considera microbiológicamente potable.

Resulta que esa quinta era una finca de 28 hectáreas, las cuales se segregaron en quintas y se dividieron en 2. Calle Norte y Calle Sur. Porque siempre hay gente que paga y otra que no.

Resulta que a la gente del lado malo o sea los que no pagaron le visaron todas las quintas. Cuando nosotros llegamos para que nos visaran los planos nos dijo el ingeniero: "no puedo visarle los planos porque hay un dinero que la finca debe" ¢360.000 trescientos sesenta mil colones si no estoy mal. Entonces, cómo ellos no vieron ese problema con la parte que visó que era la misma finca, pero ese no es el problema, también nos dijo "si pagan ese dinero, se les va a visar los planos". Pagamos el dinero y nos dijo: "no se le pueden visar los planos porque necesitan tener un pozo de agua".

Somos 25 los de esa calle sur, pues resulta que un pozo cuesta más o menos por máquina ¢35.000 la hora y dura de 4 a 5 horas para hacer un pozo. Esos pozos se les llaman Artesanal, porque existen los otros pozos que son con barreno como para algo industrial.

Bueno, resulta que en la misma calle se visaron tres planos, ahora llego a la Municipalidad donde el Ingeniero David y me dice que no me puede visar el plano porque yo tengo que ir al Minaet para que yo inscriba mi pozo para yo poder visar mi plano entonces le pregunto; ¿Cuándo pasaron esa ley, si en la misma calle donde estamos nosotros visaste 3 planos?. Me dijo: "Esa ley acaba de pasar".

Pues si es cierto, la ley existe, desde 1942 existe esa ley porque yo fui al Minaet y me dijo el señor de Minaet que si necesito el permiso porque si no, no me visan los planos.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Entonces, lo que yo trato de entender es cómo trabaja la Municipalidad porque a unos si a otros no, hay enredos de dinero y la verdad yo no entiendo y necesito que ustedes como Concejo me aclaren que es lo que en realidad está pasando.

Participan de la palabra:

Reg. Reinaldo Benavides.

Es una tristeza y una verdadera calamidad estos departamentos de la Muni. Cuando el diputado legislador creó la ley de servidumbres agrícolas era en aquellos entonces para que sus padres repartieran esas tierras a los hijos. Esas quintas de ustedes son de 5.000 metros.

Aquí tienen a esta gente y a otros más en un calvario desde hace tiempos y es que David ignora la ley de servidumbre Agrícola. Ellos tienen que visar los planos sin luz y sin agua, no pueden exigir el agua y la luz, eso es un problema después. Lo que pasa es que aquí vamos a ver cómo le entramos a estos topógrafos para que dejen de atrasar el desarrollo de este cantón y sino la señora Alcaldesa tiene que poner mano dura, a ustedes no pueden el departamento de Catastro, no puede exigir ni luz ni agua para visar un plano, cuando ustedes van vendiendo las quintas ustedes verán como les ponen agua a la gente pero no pueden exigir agua y luz para visar planos que quede muy claro y esto lo tienen que saber David. Lo que pasa es que aquí David y Henry Madrigal quieren hacer lo que les da la gana.

A veces uno se indigna y yo peleo por todos los funcionarios Municipales y si llega otro aumento aunque me digan lo que digan voy a aprobarlo pero con estos carajos uno se agueva. Yo siendo Alcalde ya me hubiera echado la peleíta y los hubiera botado y después que se arreglen las cosas, porque David y Henry Madrigal están atrasando este cantón y a ustedes no pueden exigirle agua y luz para visarle los planos.

Síndico Juan Luis Gómez.

Dichosamente el Concejo Municipal para información del señor acaba de aprobar una jornada de trabajo para el primero de Setiembre en aras de arreglar estos inconvenientes, porque verdaderamente aquí hay departamentos donde hay ingenieros que están demasiado empoderados, inclusive a veces se creen con más fuerza que la Alcaldesa pero ojalá que después de la jornada del primero que ya esté el reglamento hecho doña Elibeth, usted se siente con los ingenieros y les direcciona para que sean iguales con todos los munícipes de este cantón y por qué es que se sacan de la manga una serie de requisitos que legalmente son inventados y eso no está bien.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Johnny Vargas A.

Yo he preguntado cual es la legislación para las quintas y ahí está claro está bien definido, usted tiene razón. Ojalá que el primero de setiembre podamos resolver este problema. Yo me he preocupado en investigar de este tema en todas las Municipalidades que he podido y si hay una ley, lo que pasa es que no hemos arreglado el asunto nosotros aquí porque si podemos reglamentar sin violar la ley, hay que tener mucho cuidado porque un reglamento también nos lo pueden echar abajo con un sala cuartazo, entonces David en la última reunión que tuvimos nos saca algunos artículos de ley que fueron juzgado sobre temas que ya han pasado y esta jurisprudencias nos pone manos arriba David cuantas veces le dé la gana, pero son interpretaciones de ley que hay que tener cuidado. El primero de setiembre yo voy a ver si podemos tener al departamento legal de la Municipalidad.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Más bien aprovechar y no es hacer polémica pero creo que todos tenemos que aceptar la realidad que tenemos, en primera instancia no todos los departamentos están funcionando mal, pero llevamos 1 año y 3 meses con la misma situación, del mismo departamento y la Administración no ha podido solucionarlo, ahí es donde yo digo ¿tiene que nacer del seno de este Concejo la Modificación?, sería bonito poder trabajar de la forma en lo solicita el señor presidente pero aquí sesión tras sesión vienen personas como este señor presentando los casos, ya se sabe de ante mano que hay que trabajar en un reglamento, entonces yo pido a la Administración, poner las barbas en remojo y ponerse a trabajar es lo que les toca. Yo creo que es una parte que se tenía que solucionar desde tiempo atrás.

Reg. Patricia Aguilar A. PROPUESTA.

Me gustaría solicitar que se nos deje los documentos o hacer un estudio y ojalá pedir el criterio de los abogados Sossa y Sossa a ver cuáles son de verdad los artículos de ley que aplica el departamento y ver si eso es viable o no.

De algo de lo que me llama mucho la atención que todo el tiempo es lo mismo. Señor mis disculpas, yo lo entiendo a usted y a todos los que se sienten mal, porque muchas personas están deseando que se les busque la solución para tener una vivienda digna y muchas otras personas ya sea lo que se tenga que desarrollar y realmente en este departamento no se ha dado la solución.

Si ya vimos que al frente visan y al puro frente no lo hacen no sé cuál es el criterio técnico que están utilizando para eso. Entonces me gustaría que lo podamos pasar a los abogados, no sé si él anda una respuesta por escrito.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pero más bien me gustaría que el señor Ingeniero responda por escrito sobre esos documentos que anda el señor para después mandárselo a los abogados Sossa y Sossa para que nos respondan con base a los criterios que ellos puedan descubrir legales que no respondan a este honorable Concejo.

Primero lo que quiero es que se le solicite al señor David responda por escrito cual es el criterio de él por qué no visó esos planos.

Sr. Mario Novoa Alcázar

De hecho mi intención como ciudadano de este cantón al cual amo mucho es tratar de abrirle los ojos a este Concejo porque ya metió la pata.

Si existe la ley y la ley es para proteger al ciudadano de que no construyan nada que contaminen los pozos porque el Minaet lo que quieren es tener conocimiento donde están esos pozos para que el día de mañana si se va a hacer uso de suelo no contaminen esas aguas, pero ya él violó la ley porque ya visó unos planos y a mí lo que me preocupa es por qué a unos si y a otros no.

Ya para finalizar es que yo necesito saber si la Municipalidad de Pococí me puede a mi dar un dictamen de la naturaleza del cauce donde construyeron una antena hace muchos años que ya yo vine el año pasado, no me dieron solución y seguimos con el mismo problema.

La Ley 7575 dice muy claro en el artículo N°20 : Cumplimiento de las resoluciones: dice:

Artículo 20.- Cumplimiento de las resoluciones

La Secretaría Técnica Nacional Ambiental establecerá instrumentos y medios para dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones de la evaluación de impacto ambiental. En los casos de violación de su contenido, podrá ordenar la paralización de las obras. El interesado, el autor del estudio y quienes lo aprueben serán, directa y solidariamente, responsables por los daños que se causen.

O sea, esa antena tiene destrozos en ese barrio, eso es un barrio donde es céntrico, es atrás de Convoy y si usted va ahí, da vergüenza esa calle. También la ley dice que si ellos no solucionan ustedes pueden parar las funciones de ellos, con toda la autoridad como Gobierno Local pero no lo están haciendo, yo vine hace un año y no me solucionaron, ahora traje de testigo a mi vecino para que él de fe de lo que yo estoy diciendo y esto se lo voy a dejar a ustedes para que ustedes lo estudien y lamentablemente aquí aparece la firma de David.

Él me recibió este documento el 8 de abril del 2015 y no me han dado solución a esa calle, eso es un río no es una calle. A esa calle en 26 años que tengo ahí yo creo que le han

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

dado mantenimiento 2 o 3 veces máximo, esa calle necesita intervención pero para intervenir esa calle la Municipalidad tiene que ver que hace con esa torre porque la construyeron encima de la Alcantarilla y cortaron la alcantarilla, se intervino a la empresa Costa del Este y lo que hicieron fue un trillito así que no soluciona nada porque el agua siempre se desborda y a mi cada, al vecino, a todo mundo se le mete el agua.

Lo dije el año pasado, hay una señora mayor, solita, ancianita, si ustedes buscan un doctor y la revisan está llena de ácaros por esas aguas sucias porque esa alcantarilla recogen el agua fluvial de la calle principal.

Entonces yo no sé, este es otro problema que me gustaría que ustedes solucionen, y ya como finalizar, esa calle entra por Convoy, sale por la Singer, tiene más de 18 años de haberse abierto esa calle que yo creo que ya es hora de que se piense en hacer eso público, porque como es don Enrique Rodríguez no podemos tocarlo, y él tiene todos los carros ahí puestos, en una emergencia no se puede salir, tenemos un pueblo pequeñito, no bien estructurado en cuanto a calles y tras de que no hay calles hay gente como esa que obstruye el paso, de igual manera y de esto se van a asustar ustedes.

Yo les voy a dejar esto, es un croquis de las calles que nosotros necesitamos que intervengan, pues resulta que si ustedes buscan en planos Municipales, esta calle que entra por Convoy y sale a la Singer, dobla aquí y pega con la cachera, y adivinen que hay ahí? Un lote con escritura de don Diego González el Colombiano. ¿Cómo él tuvo ese lote si invadió terreno Municipal? Aparte que él tiene que correr las cercas para cumplir con la ley.

Entonces señores esto es grave y yo necesito que ustedes me ayuden este es el tercer año que vengo y no he tenido soluciones.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Si le vamos a pedir una explicación por escrita detallada al ingeniero David, lo expresaron algunos de los compañeros nosotros aquí estamos en función de ustedes los ciudadanos del cantón de Pococí. Queremos solucionarle el problema pero bueno, usted escuchó que estamos en un proceso de análisis, este cantón ya va a cumplir 106 años y yo creo que estos problemas han existido siempre, es un problema de años que no se ha solucionado pero que nosotros debemos de buscar la forma.

Mi especialidad no es ingeniería pero si nosotros como administración estamos promoviendo reuniones, ya hemos tenido tres o cuatro reuniones sobre este tema, el ingeniero Edgar Villarreal nos ha acompañado en algunas de estas reuniones y ahora tenemos una reunión el primero de setiembre y ojalá que todos aquí participen porque es

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

cierto, don Mario se necesita un reglamento y ese reglamento la Alcaldía no lo puede aprobar, lo puede proponer, pero los que lo aprueban son los señores regidores, pero yo sé que aquí hay mucha anuencia escuchando a todos, todos queremos buscarle una solución porque si entendemos la necesidad que usted tiene y con respecto al otro caso igual que nos de las copias para pedir información, vamos a pedirle a don Henry Madrigal que nos dé información de esa situación que sucedió hace mucho tiempo pero que ahora no debemos de decir que no nos toca a nosotros, claro que nos corresponde, es nuestra responsabilidad.

Sr. Mario Novoa Alcázar

Lamentablemente otros se comen el pastel y a ustedes les va a doler la panza. Les digo esto, porque les pedía a ustedes el dictamen de naturaleza del cauce, porque si ustedes no la tienen se saltaron la liebre con la ley y la infringieron, la ley es clara, dice bien clarito la ley 75 que tienen que respetar 10 metros de cada cauce, riachuelo o lo que haya ahí, 10 metros para poder construir y construyeron encima.

Ahí hubo permiso Municipal, ahí tuvo que haber un ingeniero Municipal y entonces les tocará a ustedes escarbar el hueco para ver hasta donde encuentran el daño.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Don Mario vamos a estar entonces en comunicación, le da por favor el número de teléfono a mi asistente y que Dios nos ayude para buscar las mejores soluciones.

Nota de Secretaría: se incorpora la documentación presentada por el señor Mario.

Pococi Guápiles 8 de Abril del 2015

Señor: Ing. topógrafo David Quirós Aguilar

Estimado señor los vecinos del barrio la tranquilidad convoy calle paralela que entra por el gimnasio y sale por la Singer deseamos se nos pronuncie sobre la publicidad registral de dicha calle con sus respectivas entradas ya que en sesión municipal de diciembre la antepenúltima del año tomaron el acuerdo de asfaltar dicha calle y en unos tramos no tiene el ancho total que debería tener ya que el dueño de los lotes adjuntos de la calle no ha dado su espacio q contempla la ley para la acera y cuneta siendo esto un problema a ocasionar en caso de trabajar dicha calle, el mismo se llama: Diego Gonzales CC: El colombiano, los vecinos todos ya hemos dado nuestro espacio. Agradeciendo su ayuda en el asunto, le adjunto copia del plano de mi propiedad.

Atentamente: Mario Francisco Nova Alcázar

Cedula: 7-070-015

Celular: 6274-48-48 / 2170-55-31



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-6788666-2017

Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 7-1947896-2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
TEL: 2710-0000 FAX: 2710-0000 E-POCOCI@GOV.CR

Martes 10 de enero del 2017.

UTOP-MPL-APT-SA-047-2017

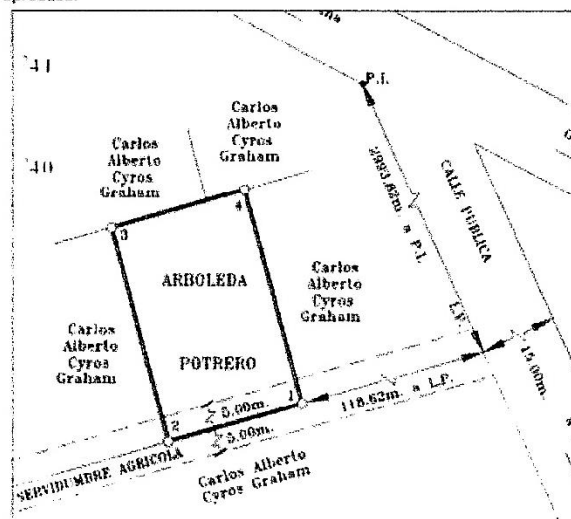
Asunto: "Visado para efectos catastrales"

Sistema de Información de Planos

Subdirección Catastral

Registro Inmobiliario

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado. **HACE CONSTAR QUE EL PLANO SE APRUEBA ÚNICAMENTE PARA EFECTOS CATASTRALES**, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79. Se advierte que esta Municipalidad sólo estampa el visado en el plano cuando el trámite en APT es en físico. El expediente de dicho visado se encuentra en la oficina de ingeniería respaldado en la boleta N° **APT-1315-151216**.
Detalle de la lámina aprobada:



El visado se otorga y se aprueba únicamente para la presentación:

Presentación	Fecha	Hora	Contrato	Provincia	Cantón	Distrito	Folio Real	Área
2016-97002-C	05/12/2016	09:44:12	698561	Limón	Pococí	Guápiles	7093529-000	5000 m²

Sin más por el momento me despido.

Atentamente,

[Signature]
Ing. David Cyros Graham
Unidad de Topografía
Pococí, Costa Rica

Página 1 de 1

Anotaciones: Inexistente(s)

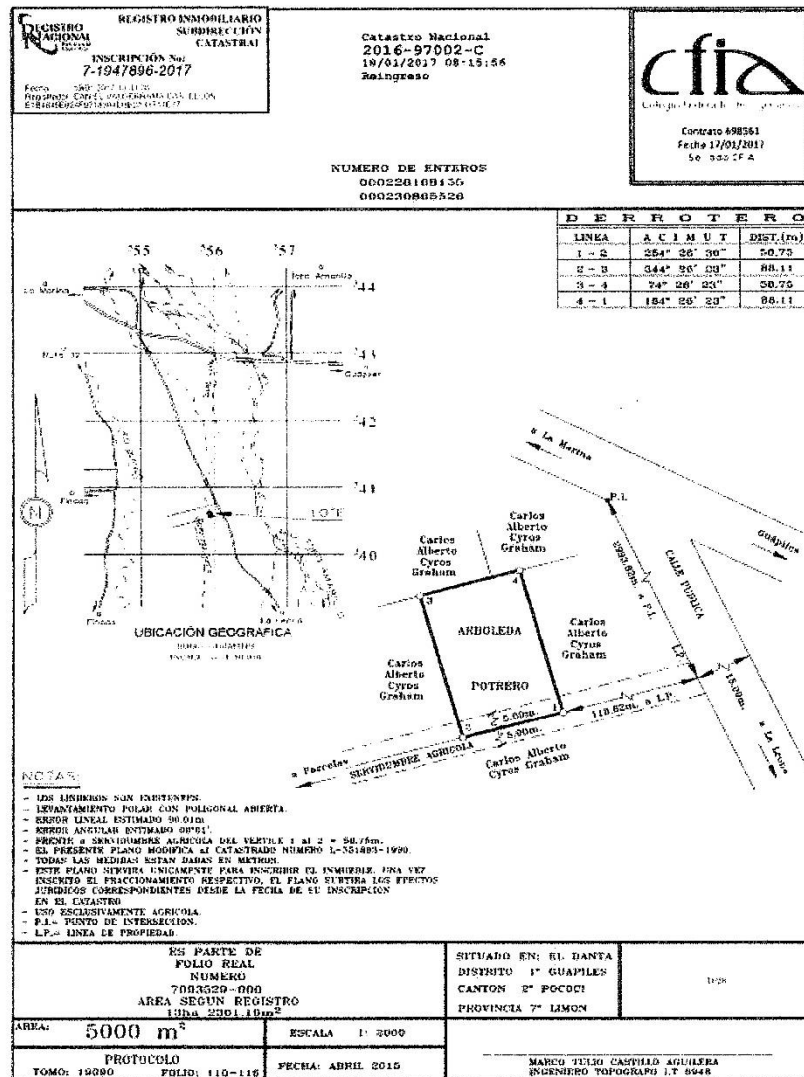
No tiene movimientos en Bienes Inmuebles

El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

La fecha de Inscripción del plano se visualiza a todos los planos que fueron inscritos a partir del 28 de Junio del 2003, antes no se disponía de esa información.

DE ACUERDO AL ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO A LA LEY DEL CATASTRO NACIONAL, ESTA CERTIFICACION NO INDICA SI EL PLANO ESTA CADUCO.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

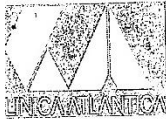


ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 15 HORAS 10 MINUTOS Y 19 SEGUNDOS, DEL 28 DE FEBRERO DE 2017. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@mp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**LABORATORIO CLINICO POCOCI**

Dra. ANAMARIA MOLINA ACOSTA
M.Q.C. - Universidad de Costa Rica
Telefax: 2710-0820, 2710-1111, Guápiles, Pococí, Limón



NOMBRE: NAVARRETE PORRAS ROSIBEL DE LOS ANGELES
CEDULA: 7 0091 0866
NUMERO DE PLANO: 7-1947896- 2017
DIRECCIÓN: RIO DANTA, QUINTA # 28, GUAPILES, POCOCI, LIMÓN
FECHA: 18 JULIO 2017

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUA5

AGUA DE _____ Pozo
ASPECTO _____ Transparente
OLOR _____ Inodoro
SEDIMENTO AL FRESCO (PROTOZOARIOS) _____ Negativo
SEDIMENTO ORGÁNICO _____ Negativo

NÚMERO MÁS PROBABLE DE COLIFORMES TOTALES (37° C)= 2 / dl

NÚMERO MÁS PROBABLE DE COLIFORMES FECALES (44.5°C)= 0 / dl

Nota: Método de recuento por dilución en tubo: NMP, determinación de coliformes totales y fecales.

La muestra de agua examinada, **LLENA TOTALMENTE** los requisitos de potabilidad que desde el punto de vista bacteriológico, establecen los Organismos Internacionales de Salud Pública, por lo tanto se considera **MICROBIOLOGICAMENTE POTABLE**.

DRA. ANAMARIA MOLINA ACOSTA
M.Q.C. - Cód. 524.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para el señor alcalde municipal Ing. Emilio Espinoza

141

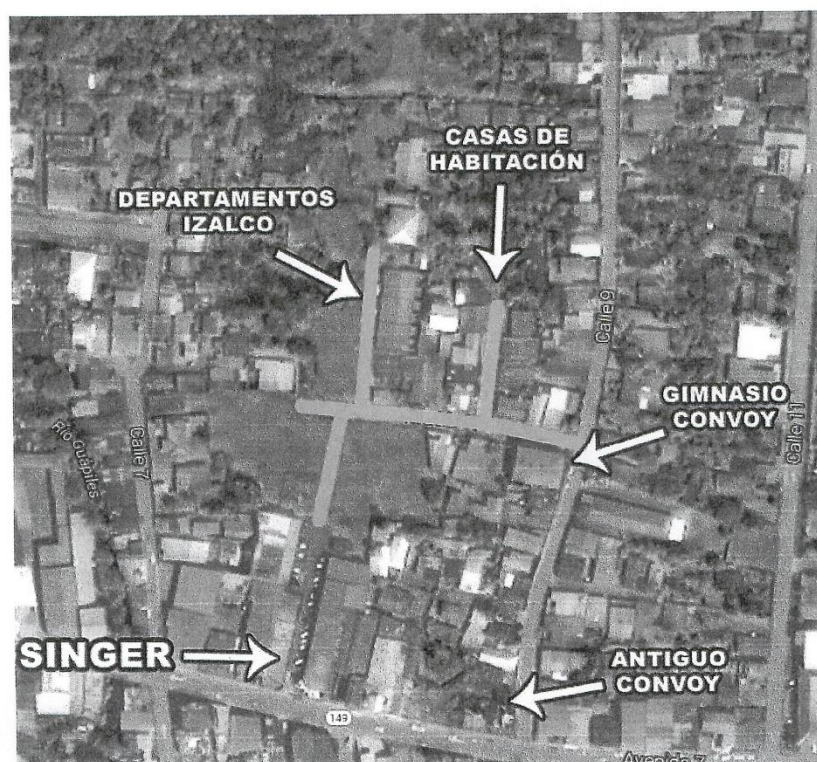
Le saludamos respetuosamente y cordialmente, nuestros mejores deseos para usted en este día.

La presente es para comunicarle ya que es de nuestro conocimiento su gran esfuerzo y deseos de mejorar nuestro cantón, sobre la gran necesidad de nuestro Barrio La Tranquilidad el cual urge de un recarpeteo en sus calles principales; bajando por la Singer y saliendo por el Gimnasio Convoy así mismo como la calle que esta paralela a los departamentos Izalco y la que conlleva a varias casas de habitación.

Agradeciéndole de antemano toda la ayuda que pueda brindar esperando su positiva y pronta respuesta.

Atte: Los vecinos de Barrio La Tranquilidad.

A continuación un pantallazo con las calles anteriormente mencionadas sobre rayadas de verde fosforescente:



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

<u>Magdalena Torres S2044.109</u>	T 8375652
<u>Medina Pco Noua Alcázar</u>	7076015
<u>Evelin Maza Ulate</u>	85069746
<u>Yolanda Gamar Peraza</u>	7044-470
<u>[Signature]</u>	7078962
<u>[Signature]</u>	7108268
<u>[Signature]</u>	7-0723-029
<u>[Signature]</u>	7-091-866
<u>[Signature]</u>	2-355226
<u>Stéphane Nova Navarrete</u>	7-255-737
<u>Cy C Cinda Calderón A</u>	3-0375-0397
<u>Fernando Navarrete</u>	1-306705
<u>Johnny Castro V.</u>	7-123-721
<u>[Signature]</u>	2-498-877
<u>[Signature]</u>	7-235-685
<u>Jorge Melendez G</u>	7-0249-0052
<u>Marcelina Moya Silva</u>	702670278
<u>Manuel Valle Guillén</u>	270-120500-60384
<u>Luz Zúñiga Barboza</u>	3-213-478
<u>Mileidy Bustos Vergas</u>	7204258
<u>Corne Cerdas Herrera</u>	4-197031
<u>Ancilorena Vargas Rojas</u>	1-738-400
<u>Michelle Serrano Vargas</u>	7-260-560
<u>[Signature]</u>	3200.571
<u>Teresa Torres Tenseca</u>	7-119-696
<u>Roberto Sando Salas</u>	7-078-794
<u>Silvia Molina Chaves</u>	7-291-310
<u>Maria Molina Chaves</u>	7-210-830
<u>Nael Blanco Zúñiga</u>	603810340

2. Legislación Ambiental General

- d) Regular la conducta humana, individual o colectiva, y la actividad pública o privada respecto del ambiente, así como las relaciones y las acciones que surjan del aprovechamiento y la conservación ambiental.
- e) Establecer los principios que orienten las actividades de la Administración Pública en materia ambiental, incluyendo los mecanismos de coordinación para una labor eficiente y eficaz.

Artículo 5. Apoyo institucional y jurídico

Para desarrollar y aplicar los principios generales de esta ley, el sistema contará con los organismos institucionales y gubernamentales; también con las competencias que otras leyes asignen a las demás instituciones del Estado.

**Capítulo II
Participación ciudadana****Artículo 6. Participación de los habitantes**

El Estado y las municipalidades, fomentarán la participación activa y organizada de los habitantes de la República, en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente.

Artículo 7. Creación de los Consejos Regionales Ambientales

Se crean los Consejos Regionales Ambientales, adscritos al Ministerio del Ambiente y Energía; como máxima instancia regional desconcentrada, con participación de la sociedad civil, para el análisis, la discusión, la denuncia y el control de las actividades, los programas y los proyectos en materia ambiental.

Artículo 8. Funciones

Las funciones de los Consejos Regionales Ambientales, son las siguientes:

- a) Promover, mediante actividades, programas y proyectos, la mayor participación ciudadana en el análisis y la discusión de las políticas ambientales que afecten la región.
- b) Analizar, discutir y pronunciarse sobre la conveniencia y la viabilidad de las actividades, los programas y los proyectos que en materia ambiental, promueva el Ministerio del Ambiente y Energía o cualquier otro ente del Estado.
- c) Atender denuncias en materia ambiental y gestionar, ante los órganos pertinentes, las acciones respectivas.
- d) Proponer actividades, programas y proyectos que fomenten el desarrollo sostenible y la conservación del ambiente en la región.
- e) Desarrollar y poner en práctica actividades, programas y proyectos de educación, que fomenten las bases de una nueva actitud hacia los problemas del ambiente y sienten los fundamentos para consolidar una cultura ambiental.

(Nota: En relación a este Artículo véase el numeral 12 de la Ley No. 7575 del 13 de febrero de 1996).

Artículo 9.- Integración

Los Consejos Regionales Ambientales, estarán integrados de la siguiente manera:

- a) Uno de los gobernadores provinciales que atienden la región, quien lo presidirá.
- b) Un representante de la Liga de Municipalidades.
- c) Un representante de las organizaciones ecológicas.
- d) Un representante de cada uno de los Consejos Regionales relacionados con el ambiente que operen en la región.
- e) Un representante de los gobiernos estudiantiles de centros de enseñanza secundaria ubicados en la región.
- f) Un representante de las cámaras empresariales que operen o estén representadas en la región.

Artículo 10. Sesiones de los Consejos

Los Consejos Regionales Ambientales se reunirán, en forma ordinaria, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cuando sean convocados. Los miembros no percibirán ningún tipo de remuneración, su labor en el Consejo será ad honorem, durarán en sus cargos dos años y podrán ser reelegidos.

(Nota: En relación a este Artículo véase el numeral 12 de la Ley No. 7575 del 13 de febrero de 1996).

Artículo 11. Nombramiento de miembros

Los miembros de este Consejo serán escogidos por el Ministerio del Ambiente y Energía, de una tema que presentarán los sectores mencionados en el Artículo 9 de esta ley.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Capítulo III Educación e investigación ambiental

Artículo 12. Educación

El Estado, las municipalidades y las demás instituciones, públicas y privadas, fomentarán la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, de los programas de todos los niveles. El objeto será adoptar una cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible.

Artículo 13. Fines de la educación ambiental

La educación ambiental relacionará los problemas del ambiente con las preocupaciones locales y la política nacional de desarrollo; además, incorporará el enfoque interdisciplinario y la cooperación como principales fórmulas de solución, destinadas a promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Artículo 14. Participación de medios de comunicación colectiva

Los organismos estatales encargados de dictar las políticas ambientales promoverán la creación de los instrumentos necesarios para que los medios de comunicación colectiva, con base en la función social que ejercen, favorezcan la formación de una cultura ambiental hacia el desarrollo sostenible de los habitantes de la Nación.

Artículo 15. Investigaciones y tecnología

El Estado y sus instituciones promoverán permanentemente la realización de estudios e investigaciones sobre el ambiente. Se ocuparán de divulgarlos y apoyarán el desarrollo y la aplicación apropiados de tecnologías modernas y ambientalmente sanas.

Artículo 16. Copias de informes de investigaciones

Sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual y lo que disponga la legislación vigente, los investigadores quedan obligados a entregar, al Consejo Nacional de Investigaciones en Ciencia y Tecnología, una copia de sus informes finales en materia ambiental cuando sus investigaciones:

- a) Hayan sido financiadas total o parcialmente por el Estado.
- b) Se realicen en terrenos o instalaciones estatales.
- c) Se lleven a cabo mediante instituciones u organizaciones nacionales e internacionales apoyadas por el Estado.

Capítulo IV Impacto ambiental

Artículo 17. Evaluación de impacto ambiental

Las actividades humanas que alteren o destruyan elementos del ambiente o generen residuos, materiales tóxicos o peligrosos, requerirán una evaluación de impacto ambiental por parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental creada en esta ley. Su aprobación previa, de parte de este organismo, será requisito indispensable para iniciar las actividades, obras o proyectos. Las leyes y los reglamentos indicarán cuales actividades, obras o proyectos requerirán la evaluación de impacto ambiental.

Artículo 18. Aprobación y costo de las evaluaciones

La aprobación de las evaluaciones de impacto ambiental, deberá gestionarse ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental; estas evaluaciones deberán ser realizadas por un equipo interdisciplinario de profesionales, inscritos y autorizados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, de conformidad con las guías elaboradas por ella. El costo de las evaluaciones de impacto ambiental correrá por cuenta del interesado.

Artículo 19.- Resoluciones

Las resoluciones de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental deberán ser fundadas y razonadas. Serán obligatorias tanto para los particulares, como para los entes y organismos públicos.

Artículo 20.- Cumplimiento de las resoluciones

La Secretaría Técnica Nacional Ambiental establecerá instrumentos y medios para dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones de la evaluación de impacto ambiental. En los casos de violación de su contenido, podrá ordenar la paralización de las obras. El interesado, el autor del estudio y quienes lo aprueben serán, directa y solidariamente, responsables por los daños que se causen.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

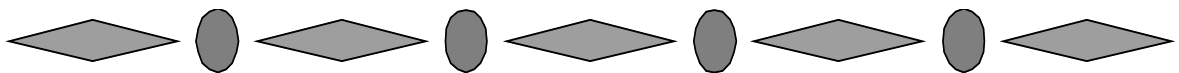
Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta de la Regidora Patricia Aguilar se traslada al Ing. David de Topografía para que conteste por escrito sobre el criterio técnico del por qué no se visaron los planos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1769

Comentario de la Reg. Patricia Aguilar Araya.

Es que a veces hay mucha gente que le cuesta sacar cita para venir me gustaría saber si la gente corrobora si va o no asistir. Porque ya he visto que varias ocasiones vienen y sacan cita y me llama la atención que no haya llegado. Así se le podría dar campo alguna otra gente y que vaya sentando un precedente.

Que por favor se les pueda pedir que confirmen si van a participar o no.



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 1770

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el la Sra. Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal a.i, dice:

Sirva la presente para saludarla y a la vez indicarles que no estaré presentando el Acta N°60 Ordinaria del 31-07-17, Acta N°61 Ordinaria del 07-08-17 y el Acta N°62 Extraordinaria del 08-08-17, ya que se encuentran en el departamento de Auditoría para la respectiva certificación de folios, según artículo 48 del Código Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1771

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
255	Quesada Rojas David	701090093	Cafetería "Caserito Café"	Guápiles, 200 mts oeste y 25 mts norte de la Iglesia Católica	25403- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1772

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
256	Corporación de Supermercados Unidos S.R.L	3102007223	Supermercado "Pali Jiménez"	Jiménez centro 350 mts norte del parque	159214 -000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1773

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
257	April Quirós Arguedas	702510935	Comidas rapidas para llevar "Pizza Sofi"	Cariari, contiguo a la Iglesia Católica de Astúa Pirie	87800-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1774

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
258	Aras Sivied S.A	3101576675	Transporte de equipo pesado "Transporte Aras Sivied"	Pococí

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1775

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
259	3101735041 S.A	3101735041	Oficina de Servicios de Seguridad "U.P.C Security"	La Colonia, frente a la Escuela de San Rafael	38964- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1776

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
260	Constructora Bien Social C.B.S S.R.L.	3102691937	Oficina Constructora y Consultoría "Oficina Bien Social"	Guápiles, 200 mts norte del Almacén 3R	89195- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1777

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
261	Cambronero Rodríguez Mauricio	701280351	Clínica y Farmacia Veterinaria “Clínica y Farmacia Dr. Cambronero”	Cariari, 25 mts sur del parque Central	134203 -000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1778

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
262	Martínez Mairena Erson	155808304	Mueblería “Muebles Arte y Diseño”	Cariari, 900 mts sur del cementerio	23045- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1779

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
263	Lopez Cerdas Adonay	108210787	Taller de costura "Creaciones Sofi"	Cariari, 75 mts este de la Iglesia Católica	155168 -000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1780

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
264	Campos Blanco Luis	900990122	Venta de repuestos, taller y reparación de motos "Moto Repuestos Palmitas"	La Rita, 60 mts oeste de la Guardia Rural	121579 -000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 1781

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
265	Jarquín Martínez Armando	155802508	Taller mecánico "Taller Armando J y M"	Cariari, 200 mts norte de la Escuela de Cuatro Esquinas	88141- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1782

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección
266	Agrícola Ganadera El Ramo J R M S.A	3101326913	Servicios de maquinaria "Agrícola Ganadera El Ramo J R M S.A"	Pococí

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 1783

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
267	Godínez Ramos Iris	602650257	Restaurante "Restaurante El Bambú"	La Colonia, Cascadas N°3 frente Abastecedor Evanecer	90773- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1784

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°28.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	Dirección	Finca
35	Godínez Ramos Iris	602650257	Licencia de licores Categoría C	La Colonia, Cascadas N°3 frente Abastecedor Evanecer	90773- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 1785

Propuesta por la regidora Patricia Aguilar

Siempre veo que estamos aprobando patentes y patentes pero en la recaudación no se ve tanto el dinero.

Me gustaría un informe de cuáles son los negocios que cierran porque entonces no se está manejando bien el inventario de cuáles son las patentes que están quedando bien al día.

Si uno hace un análisis al presupuesto o a la liquidación, nunca ese rubro genera los ingresos que debería estar generando cuando uno ve que todas las semanas se aprueban tantas patentes.

Entonces me gustaría solicitar un informe al departamento de Patentes para ver lo que es todo el comercio que tiene patente y cuál es el que se ha retirado para tener bien un inventario de qué es lo que existe y que no existe.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de la regidora Aguilar. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1786

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Grace María Hernandez M, dice:

La sede de la Oficina Municipal, estará ubicada en la segunda planta del nuevo Centro Comercial "El Surá", que brindará los servicios de atención a la población del distrito. La apertura oficial está programada para el próximo miércoles 16 de agosto, a partir de las 10 horas, a cargo de la señora Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos. Esto se logró mediante un convenio de préstamo por un año, firmado el 24 de enero de 2017, con los representantes de dicha empresa. La inversión para el acondicionamiento de la oficina, en suministros, mobiliario, instalación de equipo de cómputo y contrataciones de personal, tiene un costo de 34 Millones de Colones.

Hace uso de la palabra:

Propuesta presentada por la Reg. Patricia Aguilar Araya.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

No sé si estoy equivocada que solamente he visto en las actas del Concejo lo que no fue autorizar a la Sra. Alcaldesa a que se hicieran las gestiones, pero si estoy equivocada que me corrijan no vi el convenio, me gustaría tener una copia del convenio de ese local para ver cuáles son los alcances y compromisos adquiridos a la fecha.

Yo si quiero saber cómo quedo ese convenio. No me parece haberlo visto aquí para haberse analizado. Que se traiga el convenio acá.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Tenemos que ser objetivos y claros, con la apertura de esta oficina no solo se atiende la población de Cariari, se atiende: Colorado, gran parte de La Rita y se atiende gran parte del distrito de Roxana. Y por otro lado tomemos en cuenta que no importa como venga el convenio, aquí lo importante es que la Municipalidad no está pagando nada, nos están prestando las instalaciones por un año. Explica ampliamente.

- **Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**
- **Reg. Ginnette Sequeira Granados.**
- **Reg. Johnny Vargas Arrieta.**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Que se entregue copia a cada Regidor. Y se coordine el Transporte para ser trasladados a Cariari.

ACUERDO N° 1787

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Nelson Alberto Umaña Cordero, Uned, dice:

Reciban un cordial saludo, de parte del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia.

Por si es de su interés, y cómo parte de nuestra oferta de procesos formativos, le extendemos muy cordialmente la invitación a participar en una videoconferencia llamada "Planificación Municipal Participativa: una experiencia de uso del Manual de Planificación del Desarrollo Humano Local", en la cual participara la Ministra de Planificación.

Importante resaltar que el cupo es limitado contra confirmación: al correo numana@uned.ac.cr (enviar nombre completo, cantón, número de teléfono)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pueden acompañarnos en la Sala de Videoconferencias de los Centros Universitarios de Guápiles, Limón o Siquirres, el próximo miércoles 16 de agosto a las 10:00 a.m.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1788

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor MSc. Roy Rojas Vargas, Director de la Dirección de Proyectos del COSEVI, teléfono: 2522-08-22, fax: 2522-08-60 dice:

Oficio N°: DP-884-2017

Asunto: Solicitud uso del Parque de Guápiles y cierre de una vía para el día 31 de agosto del 2017.

El Consejo de Seguridad Vial, tal como se indica en el Plan Nacional para Motociclistas 2015-2020 y debido al incremento en la cantidad de muertes y atropellos a dicho usuario, ha tomado la decisión de enfocar el trabajo a éste, sin dejar de lado ciclista y peatones, mismos que representan un porcentaje también significativo.

Por esta razón, uniendo esfuerzos con otras instituciones públicas, Empresas Privadas y organizaciones no gubernamentales, se plantea desarrollar una serie de actividades dirigidas a concienciar y sensibilizar a dichos usuarios sobre los deberes y responsabilidades, que como usuarios de las vías públicas tienen día con día; incidiendo mediante la promoción y prevención en la reducción de víctimas mortales en accidentes en carretera.

Debido a que el Gobierno Local es el máximo representativo del cantón y que como tal tiene relación directa con las comunidades y usuarios de las vías, más aun, buscando el beneficio de los y las vecinos de Pococí, apelamos a su liderazgo y experiencia para el desarrollo y buen término de las acciones y procesos que deseamos se desarrollen en forma conjunta, en el cantón de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



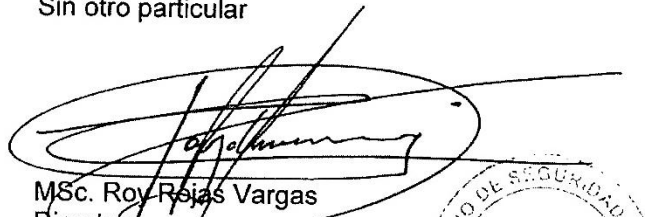
Seguridad Vial

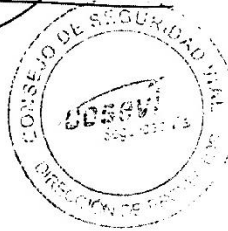
Dirección de Proyectos
Comunicación y Promoción

El día jueves 31 deseamos realizar una Feria informativa, preventiva y de promoción en conjunto con instituciones y empresas colaboradoras en materia de Seguridad Vial y Prevención de accidentes, en las instalaciones del Parque que se encuentra ubicado en el centro de Guápiles, específicamente al costado Este del mismo, considerando la posibilidad incluso de cerrar la vía Numero 3 para colocar toldos en el parque y en la vía, de 7:00 AM a 1:00 PM. En la misma contaríamos además con la participación de motociclistas usuario al cual estaría dirigida dicha feria.

Por tal razón, hago formal la solicitud de dicho espacio, esperando además contar con su participación y la de su representada.

Sin otro particular


MSc. Roy Rojas Vargas
Director
Dirección de Proyectos
Consejo de Seguridad Vial



Cc. Concejo Municipal, Municipalidad de Pococi
Archivo

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza el permiso para el uso del parque y el cierre de la vía antes indicada para el día 31 de agosto del 2017 de 7:00 am a 1:00 pm. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1789

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la. Lcda. Yenory Aguilar Fernández, Directora Centro Educativo Buenos Aires Sur, dice:

De la manera más atenta y respetuosa informo que en reunión de personal celebrada el 26-07-2017, estando presentes Marta Alvarado Campos, Natalia Hernández Mora y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yenory Aguilar Fernández en calidad de directora de la escuela Buenos Aires Sur, leímos la lugar de secretaria en la Junta de Educación, analizando las posibilidades, acordamos proponer a la señora Yorlen María Silva Ávila cédula 204830190 , ya que es una señora que tiene disponibilidad de tiempo y mucha voluntad de ayudar en la escuela y es madre de familia de nuestra institución, a la vez que por ser esta una comunidad muy pequeña, hay muy poca gente que esté dispuesta, motivo por el cual solo podemos proponer una persona en su sustitución, como secretaria para ser miembro de la Junta de Educación de la Escuela Buenos Aires Sur.

Adjunto hoja de delincuencia, copia de la cédula, personería de la Junta de Educación y la carta de renuncia.

Yorlen Silva Ávila

2-0483-0190

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra la anterior persona, Pasar a la Oficina de la Señora Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1790

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Sergio Denis López, Director Colegio Nocturno de Pococí, dice:

Saludos señores miembros del Consejo Municipal, de la Municipalidad de Pococí, en mi calidad de subdirector del Colegio Nocturno de Pococí y en apego a lo establecido en los artículos:14; 15 y 18 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, procedo a solicitar el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Pococí, por vencimiento del plazo de vigencia, por lo tanto le solicito al señor supervisor de centros educativos, del circuito 01, de la Dirección Regional de Educación de Guápiles; MSc: Fidel Picado Atencio, su visto bueno, para prorrogar el nombramiento de los miembros de la Junta vencida para que se mantenga para un nuevo periodo, para lo cual detallo las calidades de cada uno de los miembros a reelegir,

Juan Félix Valenciano Corrales	203330291.
Juan José Mora Rivera	103710016
Oscar Luis Garro Rojas	601450838
Luis Eduardo Muñoz Aguilar	401100661
Francisco Isaías Vidaurre Gómez	601450475

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se propone como nuevo miembro al señor: Francisco Isaías Vidaurre Gómez, cédula: 601450475, mayor de edad, vecino de Guápiles, comerciante; en sustitución del señor: Jeffrey L. Gonzalez Jara, cedula: 701560812, por ausentismo. No se proponen más candidatos por falta de interesados.

Nota se adjuntan los documentos que se indican a continuación: Fotocopia de la cédula de identidad, certificación de antecedentes penales de cada uno de los candidatos y original de personería jurídica; para los efectos que corresponden.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

En esa junta no se está respetando la ley de paridad, y ya deberíamos empezar a marcar la cancha en eso. Que se le mande a decir que se tiene que respetar Ley de paridad sino se verifico Ley de Paridad que se busque y se justifique.

Si quiero que se le recalque a esa junta por favor que se tiene que buscar equidad de género porque no puede ser posible que eso siga pasando, aunque se diga que no hay mujeres, eso es mentira.

Se tiene que verificar lo que dice la Ley y es por Ley no es si nosotros queremos. Por lo menos la justificación si la tienen que enviar que si se le buscaron las propuestas y la gente no acepto entonces está bien. Pero no se puede seguir permitiendo que no se verifique eso. Porque lo extraño entonces hoy vamos a decir una idea algo diferente aquí de las mujeres estamos queriendo vernos solamente entonces en el campo político, abarcando algunas otras pero en otros campos no, hay que ser equitativos.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Vamos a someter a votación el nombramiento de la nómina más lo que recomienda la Reg. Patricia, que si no hay mujeres pues que manden la justificación.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina de la Señora Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1791

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Vera Montiel Monge, Directora Escuela La Victoria, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

conformación de la Junta de Educación Escuela La Victoria, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Propongo a las siguientes personas

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Hannia Isabel Salazar Araya	1-0902-0946 r
Leticia Agüero Villalobos	6- 0374-0189
Carmen Isabel Corrales Hernández	1-1063-0638 r
Irene Dominga Corella Barrantes	6-0116-0481
Lilliam María García Hurtado	155815086722

Reg. Patricia Aguilar Araya.

No me van a venir decir entonces ahora que en la parte rural, que ahí no hay hombres.

En esa junta no se está respetando la ley de paridad, y ya deberíamos empezar a marcar la cancha en eso. Que se le mande a decir que se tiene que respetar Ley de paridad sino se verifico Ley de Paridad que se busque y se justifique.

Si quiero que se le recalque a esa junta por favor que se tiene que buscar equidad de género porque no puede ser posible que eso siga pasando, aunque se diga que no hay mujeres, eso es mentira.

Se tiene que verificar lo que dice la Ley y es por Ley no es si nosotros queremos. Por lo menos la justificación si la tienen que enviar que si se le buscaron las propuestas y la gente no acepto entonces está bien. Pero no se puede seguir permitiendo que no se verifique eso. Porque lo extraño entonces hoy vamos a decir una idea algo diferente aquí de las mujeres estamos queriendo vernos solamente entonces en el campo político, abarcando algunas otras pero en otros campos no, hay que ser equitativos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina de la Señora Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Rige a partir del 2 de setiembre del 2017. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1792

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Sandra Delgado Gómez, Directora Escuela Los Pinos, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 Y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de educación de la escuela Los Pinos, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Esta es la terna para formar una junta nueva por motivo de vencimiento de la anterior. Además, no pude presentar la terna completa ya que por ser una escuela pequeña, la población es, las únicas personas interesadas en colaborar son las cinco aquí inscritas.

José Roberto Montiel Rangel	501300263
Flor María Angulo Altamirano	115430707
Cinthya Tatiana Acuña Delgado	113340484
Ana Patricia Obregón Batista	701770696
Lucila Elisa Downs García	155817503020

Reg. Patricia Aguilar Araya.

En esa junta no se está respetando la ley de paridad, y ya deberíamos empezar a marcar la cancha en eso. Que se le mande a decir que se tiene que respetar Ley de paridad sino se verifico Ley de Paridad que se busque y se justifique.

Si quiero que se le recalque a esa junta por favor que se tiene que buscar equidad de género porque no puede ser posible que eso siga pasando, aunque se diga que no hay mujeres, eso es mentira.

Se tiene que verificar lo que dice la Ley y es por Ley no es si nosotros queremos. Por lo menos la justificación si la tienen que enviar que si se le buscaron las propuestas y la gente no acepto entonces está bien. Pero no se puede seguir permitiendo que no se verifique eso. Porque lo extraño entonces hoy vamos a decir una idea algo diferente aquí de las mujeres estamos queriendo vernos solamente entonces en el campo político, abarcando algunas otras pero en otros campos no, hay que ser equitativos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina de la Señora Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1793

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. MSc. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, dice:

Oficio N°AI-0194-2017.

Asunto: Solicitud de vehículo.

Sirva la presente para solicitarles formalmente el vehículo para los días 22 y 30 de agosto para trasladarme a San José, atender asuntos de este Despacho.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza el vehículo para los días 22 y 30 de agosto para trasladar a la Sra. Auditora a San José. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1794

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde, dice:

DACM-401-2017.

Asunto: Remisión Oficio UTOP-MPL-266-2017.

Mediante la presente se remite copia del oficio UTOP-MPL-266-2017 del Ing. Esteban Gutiérrez Salís, en el que se presenta el informe sobre inspección del caso del señor Deibi Fauricio Pérez Chaves según Acuerdo N° 1364 de la Sesión Extraordinaria N° 50.



MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
TEL: 2710-6560 / EXT.: 129
CORREO ELECTRÓNICO: APT.MUNIPOCOCI@GMAIL.COM

Viernes 11 de agosto de 2017

UTOP-MPL-266-2017

Asunto: **"Informe de inspección de Deibi Fauricio Pérez Chaves"**

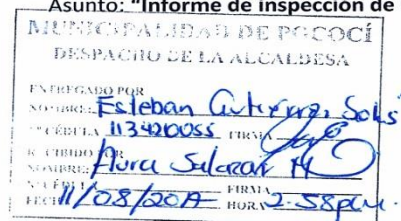
Señora:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos.

Alcaldesa Municipal.

Presente

Estimada señora:



En atención a la solicitud planteada en el **acuerdo N° 1364 de la sesión N°50 Extraordinario del 28 de junio del 2017**, le indico que he procedido a realizar la inspección solicitada por el **Reg. Johnny Vargas A.** con el fin de atender la problemática planteada por el **Sr. Deibi Fauricio Pérez Chaves** en dicha sesión.

Entonces, procedo a informar que:

1. Se encuentra en el sitio un acceso que según el plano aportado por el interesado, L-1537605-2011, es efectivamente una servidumbre de paso de aproximadamente 6.00 metros de ancho y 60.00 metros de largo, la cual está claramente definida en un tramo de 40.00 metros y completamente habilitada.
2. De ella se sirven 4 lotes. El dato anterior es un aproximado ya que no todos los lotes están claramente definidos.
3. Dicho tramo cuenta con servicio eléctrico y de agua potable halada de la calle principal.
4. No existe un sistema de evacuación de aguas pluviales visibles sobre el acceso y se encuentra un yurro que lo atraviesa.
5. Después de estos primeros 60.00 metros, el acceso (en sitio), continúa a una distancia de 40.00 metros, en donde se encuentran otras dos casas que salen por este segundo tramo.
6. Las dos viviendas mencionadas en el punto anterior tienen servicios de electricidad y agua potable la cual halan de la calle principal.
7. Tampoco existe un sistema de evacuación de aguas pluviales.
8. El tramo en cuestión se encuentra en verde y completamente habilitado.

Indico que para realizar un fraccionamiento, éste debe tener acceso directo a calle pública, y de no ser así, puede acceder por medio de servidumbres de paso, siempre y cuando éstas cumplan con lo estipulado en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

Por tanto, basándose en el reglamento citado en el párrafo anterior, el acceso en cuestión es, en sus primeros 60.00 metros, servidumbre de paso; así consta además en información catastral y registral disponible hasta el momento. Sin embargo, el segundo tramo (40.00 metros aproximadamente) no podría considerarse de igual forma ya que se excede la longitud máxima permitida en el Reglamento (Ver Anexos). Por esta razón el Sr. Pérez Chaves y demás familiares que tengan lotes en el segundo tramo no podrían tener sus propios planos catastrados (tampoco a sus respectivas segregaciones) ya que no cuentan con un adecuado acceso a calle pública (Ver anexos).



MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
TEL: 2710-6560 / EXT.: 129
CORREO ELECTRÓNICO: APT.MUNIPOCOCI@GMAIL.COM

ANEXO

Fundamento jurídico

Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones

II.2.1 Lotes frente a servidumbre: Todas las parcelas resultantes de un fraccionamiento tendrán acceso directo a vía pública. En casos calificados, el INVU y las Municipalidades podrán admitir la subdivisión de lotes mediante servidumbres de paso, siempre que se cumpla con las siguientes normas: La servidumbre se aceptará en terrenos especiales en que por su ubicación o dimensión se demuestre que es imposible fraccionar con acceso adecuado a vías públicas existentes, utilizándose preferentemente para casos en que ya existan viviendas en el lote.

II.2.1.1 En subdivisiones hasta de tres (3) lotes para vivienda unifamiliar, se tendrá una servidumbre de tres metros (3,00 m.) de ancho. De éstos, noventa centímetros (0,90 cm) corresponderán a la acera. La longitud de una servidumbre de acceso a lotes interiores no excederá de 60 metros.

II.2.1.2 Por cada lote adicional para vivienda unifamiliar se requiere un metro (1.00 m) adicional en el ancho de la servidumbre, hasta completar seis metros (6.00 m) de ancho.

II.2.1.3 Frente a servidumbres solamente se podrá segregar un máximo de seis (6) lotes.

Ley de Planificación Urbana

Artículo 36: Se negará la visación municipal de planos relativos a fraccionamientos de áreas sujetas a control, por cualquiera de las siguientes razones:

a) Cuando del simple fraccionamiento se originen lotes que tengan menos tamaño del permitido, inadecuado acceso a la vía pública o carentes de servicios indispensables; (...)



Imagen 1: ancho de la servidumbre de paso



MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL
DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
TEL: 2710-6560 / EXT.: 129
CORREO ELECTRÓNICO: APT.MUNIPOCOCI@GMAIL.COM



Imagen 2: largo de la servidumbre de paso

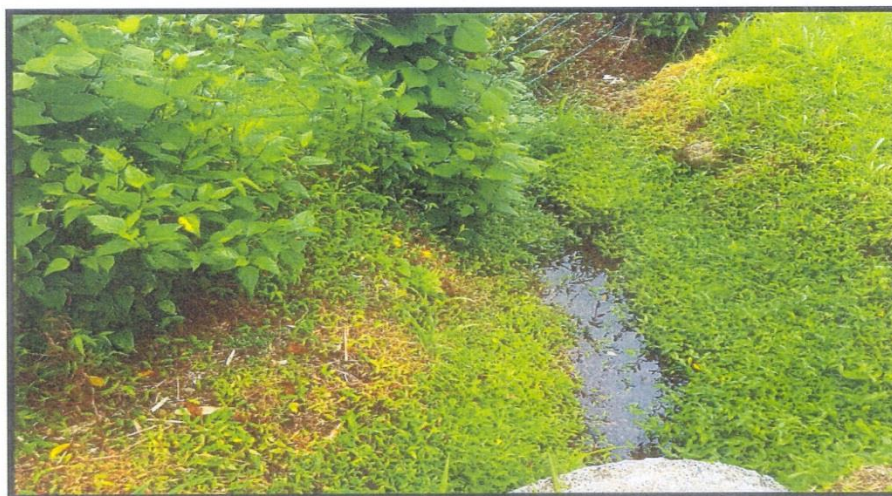


Imagen 3: cuerpo de agua sobre la servidumbre de paso.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1795

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr Rosbill Arguello Badilla, ced, 1-678-443, dice:

Al ser las 8:55pm en dicha sesión #61 Ord. del 07-08-2017 su autoridad en calidad de Presidente Municipal en ejercicio cerro la y posteriormente al ser las 8:55pm indica a viva voz que se reabre la Sesión, respetuosamente le comunico que lo debió haber manifestado era que se daba un receso por x minutos u horas pero nunca cerrar la sesión ya que es lo mismo que finalizarla y de ninguna manera se podía reabrir.

Lo aprobado posterior a las 8:55 pm del día 07-08-2017 en la sesión #61 Ord. Del 07-08-2017 del Honorable Concejo Municipal de Pococí en NULO y recomendando que se convoque a una Sesión Extraordinaria o lo que legalmente corresponda entre las opciones viables para aprobar esos acuerdos posterior a las 8:55 pm de la Sesión Ord. del 07-08-2017

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1796

Se conoce Informe de Comisión presentado por la Reg. Patricia Aguilar Araya, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Tema: Diamante de Béisbol de Pococi

Se celebra la reunión en San Pedro de Montes de Oca al ser las 14 horas y 30 minutos del día martes 01 de agosto de 2017 con el gerente de Unidad ejecutora del componente 1,2 del proyecto del centro cívico para la paz , Daniel Matamoros y Randall Brenes coordinador del componente 1,2 del programa para la prevención de la violencia del ministerio de justicia y Paz, asistieron José Pablo Cordero Siles presidente de la asociación de béisbol y comisionado municipal para velar por cumplimiento del acuerdo para la construcción del nuevo diamante de béisbol de Pococi, Keila Andrea Pérez Siles, tesorera de la asociación de béisbol Miguel Angel Pérez Aragón, entrenador de la selección de juegos nacionales del equipo juvenil e infantil de Pococi Rodolfo Porras, promotor deportivo del Comité Cantonal de deportes de Pococi David Chaves Alfaro, vicepresidente de la asociación de béisbol David González Rojas, fiscal de la asociación y la regidora y comisionada municipal de Pococi Patricia Aguilar. Araya, dicha reunión fue pactada para evacuar dudas con el diseño de los planos del nuevo diamante de béisbol, a continuación se detalla la agenda:

- Se solicita las disculpas por faltar a la cita pactada anteriormente en la construcción del nuevo diamante.
 - Disculpas aceptadas
- Se consulta si la persona quien diseño los planos tiene conocimiento en la construcción de campos de béisbol.
 - Lo ignoran y contestan que ellos sacaron a licitación pública toda la obra componentes 1,2 y la empresa SICSA fue la ganadora.
- Se consulta si han notado que los dougouts están en planos dentro del campo de juego, ya que ellos deben estar completamente fuera del cierre perimetral del campo para no entorpecer una jugada, por reglamento no deben instalarse dentro.
 - No lo habían notado y aceptan que estos deben ser movidos.
- Se consulta si los vestidores y servicios sanitarios están de alguna manera conectados con los dougouts internamente ya que durante un juego los jugadores no tendrían como hacer alguna necesidad fisiológica sin tener que salir del campo.
 - De ninguna manera se conectan y ellos de ninguna manera van a incurrir en un gasto para conectarlos, pero si van a estudiar la posibilidad de dejarnos al menos un servicio sanitario en cada dougouts
- Se consulta si por mero diseño y estética en los planos actuales existe el dibujo de una gradería y si esta al estar dentro del plano va incluida en la obra.
 - Se manejó la posibilidad pero se salió del presupuesto por tanto no se va a construir dicha gradería.
- Se consulta si se tomó en cuenta que la losa del piso de los vestidores en porcelanato según planos podrían dañarse rápidamente y algún jugador podría resbalar y lesionarse por el tipo de calzado especial que se usa en béisbol.
 - Aceptan que es riesgoso y obviamente están totalmente de acuerdo en cambiar por un lujado escobonado para evitar accidentes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

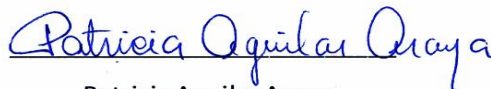
- Se consulta si existe la posibilidad de correr la malla detrás del home play hacia arriba por lo menos un metro más o correrla hacia adentro para evitar la pérdida de pelotas por fouls hacia las piscinas.
 - No aceptan la posibilidad ni de subir la malla ni de correr hacia adentro ya que encarecería y retrasaría la obra.
- Se consulta si nos pueden dar el contacto de la empresa que les va a suministrar la arcilla calcinada especial para campos de béisbol ya que después de cada uso las zonas afectadas por el tránsito de jugadores debe ser reparada con tierra nueva.
 - No solo nos darán los contactos sino que se va a intentar dejar como regalía una cantidad de arcilla para futuras reparaciones del campo.
- Se plantea la problemática de dejar como esta en los planos alambre de púas sobre el enmallado perimetral ya que atentaría sobre la integridad física de jugadores al atrapar una pelota sobre la malla.
 - Aceptan que de inmediato debe eliminarse este alambre.

Además se conversó sobre las posibilidades de que la asociación de béisbol de Pococi sea un aliado de este programa para la prevención de la violencia, abriendo sus puertas a los niños y jóvenes del programa con la única intención de promover el deporte a la población en riesgo social, el señor Randall Brenes solicito al presidente de la asociación un presupuesto con los detalles técnicos del utilaje de béisbol para intentar ayudarnos con utilaje para este proyecto.

Se planteó otra solicitud por parte de la asociación la cual consiste en no demoler uno de los antiguos vestidores ya que este nos va a servir próximamente como bodega y sala de reuniones un tipo de casa club.

Ante esta petición los encargados se comprometieron a no demolerlo y si odian hasta le darían una manito de pintura mientras nos apurábamos a resolver temas legales que los regidores es muy importante que arreglen el tema legal del polideportivo porque ellos si notan que hay ciertos problemas de administración de estas instalaciones y cuando esto se entregue a la municipalidad se podrían venir futuros problemas con el Colegio Técnico de Pococi.

En general nos venimos complacidos de haber sacado el tiempo para poder reunirnos con estos señores que en todo momento se mostraron con deseos de colaborarnos siempre y cuando no se entorpezca ni el presupuesto ni el tiempo de entrega que está planeado a finales del mes de noviembre de 2017.



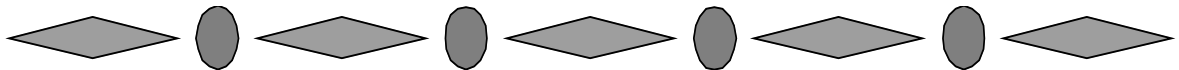
Patricia Aguilar Araya
Regidora

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Quisiera proponer para el día lunes 28 nos podemos reunir tipo 16:00 hrs, más bien para los mismos de la comisión confirmen y darle seguimiento al proceso de la comisión.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se inserta en el Acta.



ARTICULO III

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 1797

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer, dice:

Mediante el presente oficio nos dirigimos a su persona muy respetuosamente, desde el PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION EN ADICCIONES BLELE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER, con el fin de solicitar permiso para utilizar el vehículo de la oficina, como medio de transporte para dos adolescentes que requieren de internamiento a centros de rehabilitación Hogar Crea en Heredia y Centro de menores IAFA la próxima semana. Estos pacientes son de familias de escasos recursos y nos solicitan mediante referencia desde justicia restaurativa del poder judicial, la colaboración con dicha situación.

En el caso de ser autorizado el uso del vehículo, solicito se nos indique por escrito para respaldo nuestro de dicha autorización.

Participan de la palabra.

Reg. Patricia Aguilar A

Una vez le puse atención a Andrea que se estaban actualizando los carros para terceros. Antes nosotros no podíamos subirnos a los carros porque las pólizas no estaban a terceros. Me parece que ya están bien. Lo que habría que hacer es preguntarle a Andrea si las pólizas que se acaban de reanudar están al día y se podrían llevar a esas dos personas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo le decía a Mauren que de los programas que se tienen en esa oficina no solamente se tiene que estar trayendo a la gente para darles alimentación y capacitación, sino que por lo menos de los programas que nosotros llevemos deberían darse con un fin específico.

Cuando hoy escucho esa propuesta de llevar a dos jóvenes, eso son los fines específicos, eso es lo que hay que hacer, porque si no lo que estaríamos haciendo es llevando a todo el mundo a capacitarse, a darles de comer y realmente no estamos haciendo nada concreto de ver como se reinserta esos jóvenes a la realidad.

Reg. Ginnette Sequeira G.

De igual manera aquí siempre se le ha dado la apertura a Mauren en lo que ella ha solicitado pero si es sano ver el alcance y los resultados que se han tenido y que sean de conocimiento para este Concejo Municipal.

Con respecto a lo del transporte y de llevar a terceros en los vehículos yo lo veo sano pero si hay que tener cuidado en dar la apertura para que después estén solicitando los carros para trasladar otro tipo de personas o similares.

Entonces que la señora Alcaldesa nos puede colaborar para que se analice lo de la parte de legalidad respecto a las pólizas.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza el permiso para utilizar el vehículo de la oficina de Bienestar Social como medio de transporte para dos adolescentes que requieren internamiento a centros de rehabilitación Hogar Crea en Heredia y Centro de menores IAFA. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1798

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-237-2017.

Asunto: Solicitud de cierre de calle.

Mediante la presente se les solicita con todo respeto tomar un acuerdo para el cierre de la calle principal y el boulevard desde la Puriscaleña hasta el Servicentro de Guápiles contiguo al Súper Rinde, el próximo sábado 19 de agosto a partir de las 9:00 a.m. y hasta

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

la 1:00 p.m., esto con el objetivo de realizar las audiciones de las bandas de la provincia de Limón que compiten para participar en la próxima edición del Festival de la Luz.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza el cierre de la calle principal y el boulevard desde la Puriscaleña hasta el Servicentro de Guápiles contiguo al Súper Rinde, el próximo sábado 19 de agosto a partir de las 9:00 a.m. y hasta la 1:00 pm, así mismo se autoriza la alimentación de los participantes. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1799

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-239-2017.

Asunto: Solicitud Sesión Extraordinaria.

Mediante la presente se solicita convocar a una Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 17 de agosto a las 6:00 p.m. para tratar los siguientes asuntos:

- Partidas Específicas 2017.
- Modificación Presupuestaria 04-2017.
- Presupuesto Extraordinario 01-2017.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba Sesión Extraordinaria para el día jueves 17 de agosto a las 6:00 p.m. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1800

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-240-2017.

Asunto: Propuesta del Programa Celebración del Cantonato.

Mediante la presente se remite la propuesta del Programa para la celebración de los 106 años de fundación del cantón de Pococí el próximo 19 de setiembre del año en curso, esto con el objetivo de dar a conocer al honorable Concejo de las actividades prevista para ese día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

LA COMUNICACIÓN ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL



11 de agosto, 2017
PCI-038-2017

Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vice Alcalde
S.D.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	NOMBRE: <i>Grace Hernández</i>
N° CÉDULA	FIRMA: <i>[Signature]</i>
RECIBIDO POR	NOMBRE: <i>Edgar Villarreal</i>
N° CÉDULA	FIRMA: <i>[Signature]</i>
FECHA: <i>14/8/2017</i>	HORA: <i>12 PM</i>

Estimado señor Villarreal:

Por este medio, se le remite para la revisión correspondiente, el perfil del programa de celebración de los 106 años de fundación, de acuerdo a los lineamientos solicitados.

Atentamente,

[Signature]
Grace Hernández Miranda
Prensa y Comunicación



Departamento de Prensa y Comunicación
Grace Hernández Miranda
Correo electrónico: periodista@municipococi.go.cr
Teléfono: 27-10-6560 Ext. 107

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

LA COMUNICACIÓN ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Programa:

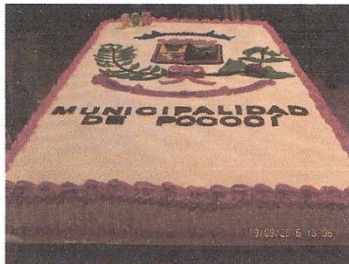
8:00 a.m. Desfile de bandas estudiantiles del cantón y las representantes de los cantones cercanos: Sarapiquí y Guácimo. (Desfilarán en los alrededores del Parque de Guápiles)

12:00 p.m. Sesión Solemne del Concejo Municipal en el Kiosco del Parque. Además se contempla invitados especiales como: Alcaldes de la provincia, Diputados y personalidades públicas)

Almuerzo: Concejo-Invitados especiales.

02:00 p.m. Presentaciones culturales: Grupos de Folklore Internacional y Orquesta SINEM.

6: p.m. Cumpleaños al cantón, animado por una cimarrona.



7:00 p.m. Concierto Grupo Comején.

Departamento de Prensa y Comunicación
Grace Hernández Miranda
Correo electrónico: periodista@munipococi.go.cr
Teléfono: 27-10-6560 Ext. 107

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Participan de la palabra:

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Solicita receso de 5 minutos para reunirme con algunos compañeros para ver si tenemos la decisión por lo menos de si se hace o no la sesión.

Es sano que lo podamos hablar porque al menos el año pasado yo no le vi ninguna productividad a esa sesión entonces creo que analizarlo y ver hasta cuanto es el alcance de nosotros.

Reg. Johnny Vargas A.

Yo no le veo mucho la productividad al receso, pero nada vamos a perder por 5 minutos, sin embargo quiero replicarles a los señores regidores que esto es un asunto solemne.

Síndico Johnny Córdoba.

Ginnette con mucho respeto, estamos hablando del cumpleaños de nuestro cantón, estamos hablando de la referencia del Gobierno Local, tenemos que lucirnos, no solo para Pococí sino para ejemplo del país y creo que si nos brincamos esta parte estamos mal.

Sr. Pdte. Eliecer Araya

A partir de este momento se procede al receso.

Nota de Secretaría: inicia la sesión al ser las 10:20 pm. La señora Arelys explica cómo quedó la discusión durante el receso.

Reg. Supl. Arelys Fernández Ch.

Saluda, señor presidente la propuesta es que esta sesión solemne del Cantonato tenga algún detalle bonito como por ejemplo darle un espacio a la Cruz Roja del Porvenir por el reconocimiento que se había dicho que se les iba a hacer.

Toda sesión solemne siendo del Cantonato debe tener una propuesta interesante para este cantón, me gustaría entonces que formáramos la comisión para reunirnos con la parte administrativa y formular bien la agenda.

Poder aprovechar el espacio de ese día, que el cantón de Pococí tenga una sesión diferente y que no se vea político, sino que cada regidor conforme una comisión como

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ambiente, mujer, cultura, juventud, deporte, discapacidad etc. de manera que cada uno formule una propuesta bonita para ese día.

Sr. Pdte. Eliecer Araya

Lo que vamos a hacer es entonces que nos vamos a reunir con la comisión que está organizando esto porque ese día el Concejo es el anfitrión. Que todos tengamos la oportunidad de hablar y que sea en ese caso yo el que maneje la agenda y que nos pongamos de acuerdo que va a hablar cada uno, los señores diputados obvio que tienen que hablar pero nosotros vamos a manejar la agenda.

Reg. Supl. Arellys Fernandez Ch.

Muy importante tomar en cuenta a los compañeros Síndicos porque son los representantes de cada distrito.

Reg. Ginnette Sequeira.

Me alegra que haya sido productivo los 10 minutos que pudimos reunirnos, como lo dijo don Johnny ya vemos que hemos sacado un avance, el hecho de reunirnos y poder expresar a lo interno los distintos criterios.

Lo importante es que se reúna el Concejo con la comisión, porque lo que queremos es que nosotros tengamos conocimiento del protocolo y de la agenda y que entonces se vea con un aire de verdad Municipal. Se pueden traer los invitados y demás pero que no solo se vean los regidores propietarios sino que ese día puedan externarse los regidores suplentes y síndicos.

Sr. Síndico Johnny Córdoba.

Si los regidores van a tener participación pues también los síndicos, yo represento a Jiménez con Katherine y también el resto de compañeros de cada distrito y yo siento que escoger a una persona para que hable por nosotros y queremos hablarle al cantón ese día, no creo que sea bueno que minimicen.

Reg. Ginnette Sequeira.

Don Johnny el espíritu que se ha tratado de sacar acá es muy sano y creo que usted debería verle más el lado positivo que negativo y le voy a decir por qué. Porque si el año pasado a miles costos algunos regidores pudieron tener la palabra y esta vez estamos haciendo algo más bien para que sea algo más participativo, usted dice que quiere hablar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

y está bien si vamos a medir el tiempo no digo que no se pueda, pero así como usted quiere hablar ese día, cada vez que haya sesión aquí también haga uso del micrófono cuando se hablan temas de la comunidad. Porque aquí el único que siempre pelea es Juan Luis.

Señor presidente si me gustaría que con respecto al protocolo y demás, tenemos que medirnos con las invitaciones, lo digo por el almuerzo pues tampoco hay muchos recursos para este tema.

Sr. Síndico Johnny Córdoba.

Al principio cuando yo integro este Concejo Municipal yo no soy un hombre de repetición y aquí una persona dice algo y la segunda persona dice lo mismo y la tercera dice lo mismo y aquí salimos a las 11 de la noche.

Y esto se ha vuelto un vacilón porque aquí Patricia está hablando y por ahí le hablan y ella tiene que contestar desde ahí a personas que no tienen ni el micrófono. Entonces yo soy muy serio, yo no entro en esas payasadas.

A veces veo que ustedes se ponen a discutir como niños con la Administración y en lugar de avanzar más bien nos frenamos en un tema hasta hora y media y usted quiere que yo participe en eso Ginnette?, en discusiones contra la Administración?. En discusiones de acuerdos tomados en reuniones de Hacendarios en donde planifican una cosa y vienen aquí y después que planifican se quitan. Donde nosotros los síndicos somos buenos para que yo hable y el síndico me defienda? Para eso es que somos buenos?.

Créame que si hay algo que no me gusta yo lo denuncio aquí, pero yo para denunciarlo no lo hago como lo hacen muchos aquí, que porque lo vi y me lo dijeron, tengo que tener fundamento. Entonces, para no caer mal y no meterme en enredos mejor cuando tengo que dar una participación la doy pero con bases fundamentales.

Sr. Pdte. Eliecer Araya

Eso es algo que nos vamos air poniendo de acuerdo y planificar todo bien, además de tomar conciencia entre nosotros mismos para quienes van a hacer uso de la palabra.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

El compañero Villarreal que es el que está coordinando la comisión, él le va a estar indicando al señor presidente cuando es la reunión y el señor presidente les informará a todos ustedes como corresponde.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba Sesión Solemne para el martes 19 de setiembre del 2017 a las 12:00 medio día en el Kiosco del Parque de Guápiles. En honor a la celebración de las fiestas Cívicas patronales por los 106 años del cantón de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1801

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-236-2017.

Referencia: se solicita adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 33 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000219-CL01 Compra de materiales aceras campo ferial hacia línea del tren, Cayuga la Rita solicitud presentada por el Ing. Brandon Agüero Maroto.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de \$2.684.063.01 (dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil cero sesenta y tres colones con 01/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de \$2.754.360.00 (dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Evaluación

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	\$ 2.684.063,01	100,00
COLONO S.A	\$ 2.754.360,00	97,45

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brandon Agüero Maroto, determino que la empresa: Almacén Don Julio S.A, cumple con todo lo Solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No. 30-31.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ¢ 2.796.185.22 (dos millones setecientos noventa y seis mil ciento ochenta y cinco colones con 22/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto. Según detalle:

Minerales y Asfálticos:

Saco de cemento gris UG 50Kg Holcim: Disminuye de 400 a 398 unidades.

Arena Fina de Estriba: **Aumenta de 24 a 36 m3.**

Agregado base triturada de 3": **Aumenta de 24 a 36 m3.**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Almacén Don Julio S.A, por un monto de ¢2.796.185.22 (dos millones setecientos noventa y seis mil ciento ochenta y cinco colones con 22/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Según detalle: Minerales y Asfálticos: Saco de cemento gris UG 50Kg Holcim: Disminuye de 400 a 398 unidades. Arena Fina de Estriba: Aumenta de 24 a 36 m3. Agregado base triturada de 3": Aumenta de 24 a 36 m3. Compra Directa No. 2017-CD-000236-CL01. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1802

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-233-2017.

Referencia: se solicita adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 31 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000208-CL01: contratar 2 Desarrollador Software para uso de Sistemas de Información MPL, solicitud presentada por el Ing. Jorge Hodgson Quinn.

En el momento de la apertura se recibe oferta de los señores:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Jean Carlos Rojas Marín, oferta por un monto de 4:750.000.00 (setecientos cincuenta mil colones exactos) por mes, con certificaciones completas.
- Elvis Miguel Rocha Boza, oferta por un monto de \$750.000.00 (setecientos cincuenta mil colones exactos) por mes, con certificaciones completas.

De acuerdo al análisis y revisión de las ofertas por parte de la Admiración, indica que la oferta de los señores: Jean Carlos Rojas Marín y Elvis Miguel Rocha Boza, cumple con lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios N. 28-29.

POR TANTO

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la Sra. Alcaldesa a pagar a los señores:

- Jean Carlos Rojas Marín, por un monto de 46.750.000.00 (seis millones setecientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de nueve meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Jorge Hudson Quinn.
- Elvis Miguel Rocha Boza, por un monto de cf6.750.000.00 (seis millones setecientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de nueve meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Jorge Hudson Quinn.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a los señores: Jean Carlos Rojas Marín, por un monto de ¢6.750.000.00 (seis millones setecientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de nueve meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Jorge Hudson Quinn. Y al señor Elvis Miguel Rocha Boza, por un monto de ¢6.750.000.00 (seis millones setecientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de nueve meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Jorge Hudson Quinn. Compra Directa No. 2017-CD-000208-CL01. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1803

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-203-2017.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Referencia: Sesión Extraordinaria del 28 de julio.

Mediante la presente se les informa que el viernes 28 de julio del año en curso se solicitó vacaciones con el objetivo de atender una situación especial de índole familiar, por lo que no estaré presente en la Sesión Extraordinaria de ese día.
Todo lo anterior para conocimiento del Honorable Concejo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1804

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-231-2017.

Referencia: Salida fuera del país de la Alcaldesa.

Mediante la presente se les informa al Honorable Concejo que estaré fuera del país a partir del miércoles 23 de agosto v-hasta el sábado 26 de agosto del presente año, esto con el objetivo de fortalecer la implementación de acciones para el desarrollo seguro y sostenible en el cantón, siendo esta una oportunidad para impulsar alianzas estratégicas en función del proceso de ejecución de las Políticas, Programas, Planes y Proyectos en Gestión de Riesgo, al participar en el foro de "IV Foro Consultivo Regional de la Política Centroamericana de Gestión de Riesgo de Desastres (PCGIR)", adjunto carta de invitación, dicha actividad se efectuará en Panamá. En mi ausencia sustituirá el Vice Alcalde Edgar Villarreal Ruíz.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Guatemala, 21 de julio de 2017
REF-DSE125/ 2017

Señora
Elibeth Venegas
Alcaldesa
Alcaldía de Pococí
Costa Rica

Estimada Señora Venegas:

La Presidencia Pro Témpore del Consejo de Representantes del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y su Secretaría Ejecutiva, tiene el agrado de invitarle a participar en el:

"IV Foro Consultivo Regional de la Política Centroamericana de Gestión de Riesgo de Desastres (PCGIR)

Este evento se realizará los días 24 y 25 de Agosto de 2017, en el Hotel Wyndham Panamá Albrook Mall, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

El Objetivo General del IV Foro Consultivo Regional es establecer el espacio de presentación de la actualización de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) como instrumento coordinador, armonizada con el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030, para fortalecer la implementación de acciones de desarrollo seguro y sostenible en los países centroamericanos.

Se contará con la participación de altas autoridades de los países centroamericanos, invitados internacionales, expertos y representantes sectoriales y de la sociedad civil.

Agradeceremos confirme su participación, a la dirección electrónica isgarcia@cepredenac.org. Posteriormente se le enviará información complementaria.

Aprovechamos la ocasión para enviarle las muestras de nuestra alta consideración y estima.

Dr. Guillermo González
Presidente Pro Témpore

Ing. Roy Barboza Sequeira
Secretario Ejecutivo

M/v



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 1805

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-235-2017.

Referencia: se solicita adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 28 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000215-CL01: talleres de Capacitación Comunidades Amigas de la Infancia 2017, solicitado por la Lic. Mauren Monge Bolaños.

En el momento de la apertura se recibe oferta de la empresa:

- Asociación de Cultura del Cantón de Pococí, oferta por un monto de \$2.800.000.00 (dos millones ochocientos mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión de la oferta por parte de la Administración oficio visible en los folios números 24-25-26, indica que la oferta de la empresa: Asociación de Cultura del Cantón de Pococí, cumplen con lo solicitado en el cartel.

POR TANTO

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Asociación de Cultura del Cantón de Pococí, por un monto de \$2.800.000.00 (dos millones ochocientos mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Asociación de Cultura del Cantón de Pococí, por un monto de \$2.800.000.00 (dos millones ochocientos mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños. Compra Directa No. 2017-CD-000215-CL01. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1806

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-234-2017.**Referencia: se solicita adjudicar y acuerdo de pago.**

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 146 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000214-CL01: servicio de Gestión y Apoyo 2 oficinistas para Cobro Administrativo, solicitado por el Bach. Hugo Alvarado León.

En el momento de la apertura se recibieron ofertas de los señores:

- Yessenia Guzmán González, por un monto de la oferta de \$345.000.00, con certificaciones solicitadas completas.
- Mauren Vargas Esquivel, por un monto de la oferta de \$370.000.00, con certificaciones solicitadas completas.
- Silvia Salazar Calvo, por un monto de la oferta de \$370.000.00, con certificaciones solicitadas completas.
- Dania Jarlyn Carrillo Pérez, por un monto de la oferta de \$380.000.00, con certificaciones solicitadas completas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de agosto de 2017.

DACM-234-2017.

- Didier Aguilar Campos, por un monto de la oferta de ₡ 400.000.00, con certificaciones solicitadas completas.
- Ingrid Castro Soto, por un monto de la oferta de ₡ 400.000.00, con certificaciones solicitadas completas.

Evaluación

Nombre	Cédula	Precio 60%	% Obtenido	Admisibilidad (Word y Excel)	Experiencia preferible en Regimen Municipal (40 %)	% Obtenido	Recomendación
Guzman Gonzalez Yesenia	1-1139-0303	₡1.035.000,00	60,00%	CUMPLE	1- Experiencia en ventas empresas crediticias, acredita experiencia en cobros en el GMG y plataforma de servicios municipal.	40%	100,0%
Carrillo Perez Dania	7-0235-0189	₡1.140.000,00	54,47%	CUMPLE	Experiencia en atencion al público regimen municipal area de Cobros Administrativos	40%	94,47%
Aguilar Campos Didier	6-0331-0103	₡1.200.000,00	51,75%	CUMPLE	1- Experiencia en el sistema INTEGRA. 2- Experiencia en atencion al público regimen municipal area de Cobros Administrativos traajo de asistente del area	40%	91,75%
Salazar Calvo Silvia	3-0363-0257	₡1.110.000,00	55,95%	CUMPLE	En materia de cobro no aporta ninguna constancia de la misma, acredita en áreas no atinentes a la experiencia requerida.	20%	75,95%
vargas Esquivel Mauren	7-0190-0213		0,00%	NO CUMPLE		0%	Inadmisible
Castro Soto Ingrid	7-0189-0389		0,00%	NO CUMPLE		0%	Inadmisible

De acuerdo al análisis y revisión de las ofertas por parte del Bach. Hugo Alvarado León y la Licda.Cyntia Ávila Madrigal, indica que las ofertas de las señoras:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

Yessenia Guzmán González y Dania Jarlyn Carrillo Pérez, cumple con lo solicitado en el cartel de licitación. Oficio visible en los folios números: 142-143

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar las señoras:

- Yessenia Guzmán González, por un monto de ₡ 1.035.000.00 (un millón cero treinta y cinco mil colones exactos) por un periodo de tres meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor Hugo Alvarado León y Licda. Cyntia Ávila Madrigal.
- Dania Jarlyn Carrillo Pérez, por un monto de ₡ 1.140.000.00 (un millón ciento cuarenta mil colones exactos) por un periodo de tres meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor Hugo Alvarado León y Licda. Cyntia Ávila Madrigal.

Sin más que agregar se suscribe de ustedes;



Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las señoras: Yessenia Guzmán González por un monto de ₡1.035.000.00 (un millón cero treinta y cinco mil colones exactos) por un periodo de tres meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor Hugo Alvarado León y Licda. Cyntia Ávila Madrigal y a la señora Dania Jarlyn Carrillo Pérez por un monto de ₡1.140.000 (un millón ciento cuarenta mil colones exactos) por un periodo de tres meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del señor Hugo Alvarado León y Licda. Cyntia Ávila Madrigal. Compra Directa No. 2017-CD-000215-CL01. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1807

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Leonardo Chacón Porras, Presidente ANAI, Alcalde de Dota, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ANAI-87-2017.

Reciba un cordial saludo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica (ANAI).

Por medio del acuerdo 01-02Ex-2017 tomado por la Junta Directiva de la ANAI el miércoles 9 de agosto del presente año nos permitimos informarle lo siguiente:

Con sustento en el artículo 170 de la Constitución Política su Gobierno promovió la aprobación del proyecto 18.001, el cual fue convertido en ley de la República N° 9329 el 17 de noviembre de 2015 mediante el alcance N° 96, Gaceta N° 223. A partir de dicha promulgación, los gobiernos municipales han venido recibiendo dicha transferencia de recursos, la cual para el año 2017 asciende a una suma de ₡79.577.788.000,00; dichos fondos cargados al Presupuesto de la República son transferidos por la Tesorería Nacional de forma bimensual y con base a un calendario de desembolsos. Para el presente año se realizaron los siguientes depósitos:

BIMESTRE	MONTO ACREDITADO	FECHA ACREDITACIÓN
Enero-Febrero	₡11.582.899.496,00	10 de marzo de 2017 24 de marzo de 2017 04 de abril de 2017
Marzo-Abril	₡14.200.745.940,00	25 de mayo de 2017
Mayo-Junio	₡13.176.456.323,00	Pendiente

Fuente: elaboración propia con información suministrada por el MOPT

El anterior cuadro refleja la acreditación real, la cual, al día de hoy, tan solo representa el 32,4% de la transferencia total 2017, así establecida en la Ley 9329 y Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2017, N°9411.

Es por ello que la transferencia de gobierno central a los gobiernos municipales para la atención de la red vial cantonal es de suma importancia, ya que en promedio dichos fondos

Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Asociación Nacional de
Alcaldías e Intendencias

representan el 27% del total de los presupuestos municipales, tal es el caso de las municipalidades de Tarrazú y Guatuso donde dichos fondos representan más de un 70% de su presupuesto total. Además de ello, las administraciones municipales tienen compromisos como salarios de los funcionarios de las unidades técnicas de gestión vial, con proveedores, deudas con el sistema bancario nacional y lo más importante, podría comprometerse las obras de infraestructura en las comunidades.

Ante lo expuesto es que con todo respeto la Junta Directiva de ANAI en representación de los Alcaldes (as) e Intendentes (as) le solicitamos con urgencia una audiencia a efectos de poder aclarar los alcances del **Decreto N° 40540-H Contingencia Fiscal** publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el lunes 7 de agosto de 2017, alcance N° 191.

Agradezco la atención a dicha solicitud, no sin antes hacerle llegar las muestras de estima y consideración.

Sin otro particular suscribe,



LEONARDO CHACON
PORRAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LEONARDO CHACON PORRAS
(FIRMA)
Fecha: 2017.08.10 11:04:19 -06'00'

Leonardo Chacón Porras
Presidente ANAI
Alcalde de Dota

CC. Archivo
Mercedes Peñas Domingo, Primera Dama de la República
Helio Fallas Venegas, Ministro de Hacienda
Alcaldes e Intendentes del país

Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias

Telefax: (506) 2220-4161 • E-mail: info@anai.cr
Web: www.anai.cr • San José, Costa Rica

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1808

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-234-2017.

Referencia: se solicita adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 168 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000216-CL01: ítem N.1. Contratación de sonido, pantalla gigante, música y animación, ítem N.2 contratación de artista local, ítem N.3 contratación de agrupación musical, ítem N.4 servicio de alimentación, ítem N.5 alquiler de inflables, ítem N.6 servicio de impresión brouchures, ítem N.7 servicio de perifoneo y megáfono, ítem N.8 compra de estrellas con mensaje sobre la juventud, solicitado por la Lic. Mauren Monge Bolaños.

En el momento de la apertura se recibe oferta de las empresas:

ítem N.1 Contratación de sonido, pantalla gigante, música y animación

- Marvin Rojas Alemán, oferta por un monto de \$1.350.000.00, aportando certificaciones completas según cartel.

ítem N.2 contratación de artista local

- Andrea López Álvarez, oferta por un monto de \$570.000.00, aportando certificaciones completas según cartel.

ítem N. 3 contratación de agrupación musical

- Asociación de Cultura del cantón de Pococí, oferta por un monto de \$500.000.00, aportando certificaciones completas según cartel.

ítem N.4 servicio de alimentación

- Juan Carlos Quirós Ramírez, oferta por un monto de \$762.000.00, aportando certificaciones completas según cartel.

Rosibeth Leiva Barrios, oferta por un monto de \$946.500.00, aportando certificaciones completas según cartel.

- María Bernardita Castro Castro, oferta por un monto de \$992.000,00, aportando certificaciones completas según cartel.

ítem N. 5 alquiler de inflables

- Wendy Miranda Marchena, oferta por un monto de \$1.080.000.00, aportando certificaciones completas según cartel.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ítem N. 6 servicio de impresión brouchures

- Suministros Clips S.A, oferta por un monto de \$150.000.00, aportando certificaciones completas según cartel.
- Copyvision, oferta por un monto de \$170.000.00, aportando certificaciones completas según cartel.
- Arte & Diseño S.A oferta por un monto de \$199.850, aportando certificaciones completas según cartel.

ítem N. 7 servicio de perifoneo y megáfono

- Zaida Rodríguez Vargas, oferta por un monto de \$7.000.00,(por hora) aportando certificaciones completas según cartel.
- German Chaves Jiménez, oferta por un monto de \$7.000.00,(por hora) aportando certificaciones completas según cartel.

ítem N. 8 compra de estrellas con mensaje sobre la juventud

- Copy Vision Faram SL SRL, oferta por un monto de \$35.000.00, aportando certificaciones completas según cartel. Opción 1.
- Copy Vision Faram SL SRL, oferta por un monto de \$113.750.00, aportando certificaciones completas según cartel. Opción 2.
- Arte & Diseño S.A, oferta por un monto de \$210.000.00, aportando certificaciones completas según cartel.

De acuerdo al análisis y revisión de la oferta por parte de la Administración oficio visible en los folios números 132 al 138, indica que las ofertas de las empresas: Marvin Rojas Alemán, Andrea López Álvarez, Asociación de Cultura del Cantón de Pococi, Juan Carlos Quirós Ramírez, Wendy Miranda Marchena, Suministros Clips S.A, Zaida Rodríguez Vargas, Copy Vision Faram SL SRL, cumplen con lo solicitado en el cartel.

POR TANTO

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a las empresas:

ítem N.1 Contratación de sonido, pantalla gigante, música y animación

- Marvin Rojas Alemán, por un monto de \$1.350.000.00 (un millón trescientos cincuenta mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

ítem N.2 contratación de artista local

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Andrea López Álvarez, por un monto de \$570.000.00 (quinientos setenta mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

ítem N. 3 contratación de agrupación musical

- Asociación de Cultura del cantón de Pococí, por un monto de \$580.000.00 (quinientos ochenta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

ítem N.4 servicio de alimentación

- Juan Carlos Quirós Ramírez, por un monto de \$1.000.000.00 (un millón de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

Item N. 5 alquiler de inflables

- Wendy Miranda Marchena, por un monto de \$700.000.00 (setecientos mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

ítem N. 6 servicio de impresión brouchures

- Suministros Clips S.A, por un monto de \$200.000.00 (doscientos mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

ítem N. 7 servicio de perifoneo y megáfono

- Zaida Rodríguez Vargas, por un monto de \$75.000.00 (setenta y cinco mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

- German Chaves Jiménez, por un monto de \$75.000.00 (setenta y cinco mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

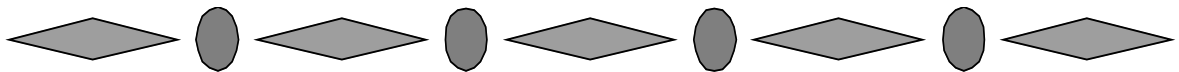
ítem N. 8 compra de estrellas con mensaje sobre la juventud

- Copy Vision Faram SL SRL, por un monto de \$350.000.0000 (trescientos cincuenta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

Por Mayoría de 6 Votos a Favor, 3 en Contra SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las empresas: ítem N.1 Contratación de sonido, pantalla gigante, música y animación al señor Marvin Rojas Alemán, por un monto de \$1.350.000.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

(un millón trescientos cincuenta mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños. Ítem N.2 contratación de artista local a la señora Andrea López Álvarez, por un monto de \$570.000.00 (quinientos setenta mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños. Ítem N. 3 contratación de agrupación musical a la Asociación de Cultura del cantón de Pococí, por un monto de \$580.000.00 (quinientos ochenta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños. ítem N.4 servicio de alimentación al señor Juan Carlos Quirós Ramírez, por un monto de \$1.000.000.00 (un millón de colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños. Ítem N. 5 alquiler de inflables a la señora Wendy Miranda Marchena, por un monto de \$700.000.00 (setecientos mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños. Ítem N. 6 servicio de impresión brouchures a la empresa Suministros Clips S.A, por un monto de \$200.000.00 (doscientos mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños. ítem N. 7 servicio de perifoneo y megáfono a la señora Zaida Rodríguez Vargas, por un monto de \$75.000.00 (setenta y cinco mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente y al señor Chaves Jiménez, por un monto de \$75.000.00 (setenta y cinco mil colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños. ítem N. 8 compra de estrellas con mensaje sobre la juventud a la empresa Copy Vision Faram SL SRL, por un monto de \$350.000.0000 (trescientos cincuenta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños. Compra Directa No. 2017-CD-000216-CL01. Los regidores Reinaldo Benavides, Ginnette Sequeira y María de los Ángeles Núñez votan en contra. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.



ARTICULO IV

Mociones

ACUERDO N° 1809

Propuesta presentada por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Considerando: el Concejo Municipal creo una comisión para la construcción del edificio Municipal.

Propuesta para que la comisión sesione el día miércoles 23 de agosto 2017 a las 5:00pm. Convocar a los funcionarios que están en la comisión.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1810

Moción presentada por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas, dice:

Considerando: 1. Que en la Junta Administrativa del Polideportivo de Pococí hay algunas inconsistencias. 2. Que precisa consensuar para que las instalaciones no se vean afectadas.

Mociono: Para que este Honorable Concejo Municipal programe una Sesión Extraordinaria para atender a todos los miembros de la Junta Administrativa del Polideportivo de Pococí

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción. Sesión Extraordinaria para el día 6 de setiembre 2017, a las 18:00 hrs. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1811

Moción presentada por el Reg. Johnny Vargas Arrieta, dice:

Considerando: Que se están ejecutando acuerdos y acciones en los Pueblos del norte y zona fronteriza y preocupado por el futuro de estos Pueblos.

Mociono: Para solicitar a la Comisión una reunión para el día jueves 24 de agosto 2017, a las 10:00 am en la Sala de Sesiones.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1812

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la regidora Ginnette Sequeira Granados, presidenta de la Comisión de Hacendarios, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Informe de Hacendarios

1812

Fecha: 9 de agosto de 2017

Señores Concejo Municipal del Cantón de Pococí informe de comisión de Hacendarios respecto a los temas tratados en el concejo municipal al ser las 6:14 pm se da inicio la sesión con los siguientes miembros.

Presidente: Ginnette Sequeira Granados**Secretaria:** Maricrus Chavez Alfaro

Johnny Vargas Arrieta

María de los Ángeles Núñez Fuentes (sustituye a) Freddy Hernández Miranda

Patricia Aguilar Araya

Oscar Luis Garro Rojas (sustituye a) Eliecer Araya

Mariela Monge Araya (sustituye a) Ovidio Vives Castro

Bernardo Beach (ausente)

Reynaldo Benavides

Agenda**1. Correspondencia de Hacendarios**

Señora Gina Sequeira abre la sesión comentando el punto visto que corresponde a ver la correspondencia que ha llegado a Hacendarios para ver que se realiza y dónde direccionar los diferentes documentos.

En vista de lo que he revisado en correspondencia se estará dando una lista de los documentos dados a esta sesión. Se estará leyendo los documentos que han llegado y se han ejecutado las obras.

Documentación que llega al Comisión de Hacendarios.

APROBADOS (ya se ejecutaron)							
Proyecto	Acta	Articulo	Acuerdo	Fecha	Lugar	Acción de ejecución	Monto
Hogar de Ancianos de Cariari.	74	I	1845-1	20 Set 2016	Cariari	Se aprobó	7.000.000

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Escuela Barrio Los Angeles – Guápiles	40	III	1007	16 jun 2016	Barrio los Angeles, Guápiles	Ya se dio	
Comisión Plan Regulador	66	III	1653	06 set 2016		Aprobado Pero son 35.	100.000.000
Apaza, COMAD	61	III	1607	29 ago 2016	Guápiles	Aprobado	
Estudio Técnico de Recursos	39	I	1003	27 ago 2016		Aprobado PAO 2018	
Asoc Barrio El Vargas Molino Jiménez	33	II	833	06 may 2016	Jiménez	Aprobado chapeadora de 4 ruedas o Shindagua	
Gestión y Apoyo	30	III	750	06 may 2016	Guápiles	Se conoce y se declara infructuoso	
Cruz Roja de Guapiles	22	IV	491	18 abr 2016	Guápiles	Desfibrilador externo automático	
ADI Los Angeles de Cariari	22	IV	490	18 abr 2016	Cariari	Asfalto	20 millones
ADI Campo Cinco	30	I	729	24 abr 2016	Campo Cinco	Conformación de 3,6 km de la calle	
Comité Pro Mejoras Roxanita	41	V	1087	31 may 2017	Roxanita	Chapulín	
ADI Los Angeles	29	I	701	17 abr 2017	Guápiles	Gimnasio de la Urba	4.000.000
Adición a la Modificación N2 – 2017 Demanda Sanitaria Urb Los Molinos de Jiménez	32	I	771 – 1	26 abr 2017	Jiménez	Ejecutado Informe de liquidación de proyecto.	
Dept Desarrollo y Control Urbano	57	I	1564	24 abr 2017	Guápiles	Informe Técnico compra de áreas públicos / Proyecto Barrio Caribbean	
Hogar para Ancianos Guápiles	95	I	2387	30 nov 2016	Guápiles	Aprobar de los 15 millones que se le entrega con respecto a cada ordinario.	15.000.000
José Chavarría Villareal	102	I	2614	22 dic 2016	Cariari	Aprobado	Compra de uvas y manzanas
Asoc. Integral de la Rita	46	II	1180	28 jun 2016	La Rita	Aprobado Revisar sector solicitado	40 alcantarillas de 24 pulgadas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

							para Calle principal c Ciudadela La Rita.
Hogar de ancianos	74	1	1845	20 set 2016	La Rita, Cariari y Guapiles	Pedir informes de liquidación a los 3 hogares de los recursos invertidos.	Hogar c ancianos

Johonny Vargas

De los sesenta millones que quedan se van a comprometer el próximo martes en Navas Café para los IFAS y contratar las empresas para los estudios y también pagar un estudio para contratar a alguien en su momento para hacer el presupuesto de lo que se necesitará para el próximo año

1- Para que el departamento de Henry Madrigal Calvo realice un informe de con base al acuerdo 1564.

Acuerdo definitivamente aprobado

Oscar Garro

Quiero dejar conciencia de la problemática de la situación porque corresponde a que la Alcaldía realice las acciones porque se está dando en forma injusta y las aguas servidas las están tirando a las quebradas y lo que corresponde es que pida al AyA que realice las acciones que correspondan y la bronca es del AyA. Nosotros estaríamos incurriendo en una situación de falta ambiental.

Johnny Vargas

Yo estuve analizando el trabajo que hace la municipalidad con el alcantarillado y debemos a futuro entender que no podemos poner un alcantarillado al frente de los dos lados de la calle sino en el puro centro de la carretera y esto es para poder trabajar las diferentes aguas servidas que afectan a futuro. En la nueva Rita allí se hizo en el centro y se terminó la alcahuetería de meter cañerías en las orillas de las calles o frente de las entradas, no hay más aromas fuertes y eso ayuda a las diferentes aguas que pasan por el lugar.

Patricia Aguilar

En la Colonia pasa y hay gente que si metió la cañería de las aguas servidas al frente de sus casas y eso afecta en el aroma que al pasar la gente no es nada agradable.

Gina Sequeira

Y talvez deberíamos de prevenir por medio del Ministerio de Salud Garro

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Una llamada de atención que se permite este tipo de obras y otra llamada de atención en Jurídicos porque no trabajan adecuadamente el proceso y nos afectaron con respecto a las aguas servidas.

Gina Sequeira

Que cada departamento competente pueda defender la postura del proyecto y que en primera instancia de este tipo se exponga lo que compete en la administración.

Patricia Aguilar

Que bueno es saber sobre las aguas servidas y pluviales. Las personas que desarrollen proyectos de fraccionamiento deberán cumplir esto y no me parece que sigamos recibiendo calles

Los desarrolladores deben trabajar esto precisamente

Oscar Garro

En otros lugares es por medio de los planes reguladores y es por ello la importancia de cada uno de los proyectos tanto de vivienda como las calles, cañerías principales y obras para disponer las aguas e incluso una planta de tratamiento de aguas negras esto para ordenar. Los desarrolladores no pueden decidir si construyen la calle a algunos también deciden no construir nada.

Otra cosa es sobre el tratamiento de aguas negras, Los desarrolladores están urbanizando Guápiles, manteniendo los conceptos de hace 100 años. Como por ejemplo calles angostas, sin infraestructura de urbanización (sin sistemas de evacuación pluvial, sin aceras, sin parques, sin servicio eléctrico, sin sistema de agua potable entre otros)

El acuerdo es resolver en forma macro la recolección de aguas pluviales y aguas servidas para surgir y mejorar Sino termina en una anarquía terrible.

Ginette Sequeira

Vamos ahora los leer los proyectos y así consecutivamente tomar acuerdo.

APROBAR PARA ORDINARIO 2018							
Proyecto	Acta	Artículo	Acuerdo	Fecha	Lugar	Acción de ejecución	Monto
Compra de un terreno	95	I	2385	30 nov 2016	Los Lagos, Caribe, Progreso, Palermo, Cariari	Aprobar y pedir el avalúo u estudio técnico para la verificación.	40.000.000 y 10 millones para el estudio.
Centro Infantil Rayito de Luz	27	III	619	04 may 2016	Cariari	Aprobado Pedir proforma Mobiliario material educativo y	2 millones
Annia Siles Gutiérrez Esc. Carolina	35	I	862	08 may 2016	Carolina - Cariari	Aprobación Pedir proforma	4 millones materiales 3 millones mano de obra

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Contratación para cámaras para internet William Castro	61	I	1582	29 ago 2016		Se de seguimiento para verificar vencimiento licitatorio.	400.000 por 20 horas. Se traslade el documento de providencia para que se invite a la licitación en su momento
Cuerpo de Bomberos de Guápiles	58	I	1555	25 ago 2016	Guápiles	Aprobar partida específica para el 22 /18	1.500.000
Donación para ponerle maya a la zona verde de la escuela, planche de juego	48	III	1267	05 jul 2016	Esc. Palmitas Dos	Aprobación	2.000.000 materiales 2,5 millones mano de obra
Comité de Salud Ebais Astua Pirie	20	I	461	20 abr 2016	Astua Pirie	Aprobar Tomar acuerdo	1.400.000
Barrio Calle Fallas	38	I	945	03 jun 2016	Nazareth de la Rita	Tomar acuerdo Se aprueba Solicitar informe a AyA	6 millones para relleno
Coopekimuk Caribe R.L.	39	I	1001	22 may 2016	Colegio Nocturno de Pococí	Aprobar Pedir proforma	Materiales
Segunda Etapa proyecto 36 km Cocotales	48	IV	1280	28 jun 2017	Cocotales	Ratificar	
Plazas de Presupuesto				11 jul 2017	Guápiles	Aprobar	
Asoc Integral La Rita	46	II	1180	28 jun 2016	La Rita	Revisar Sector solicitado	40 alcantarillas
Vistos				Sin haber vistos			

2- LOS ANTERIORES ACUERDOS ENVIARSE AL DESPACHO DE LA ALCALDÍA Y AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y A QUIEN CORRESPONDA, PARA SER INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 , **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Oscar Garro

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Gina Sequeira

Patricia Aguilar

Que se le haga los estudios técnicos y las inversiones que se hagan en el mismo con respecto a la compra del terreno (Depto. Henry Madrigal)

Johnny Vargas

Debe haber un plan para definir

Si se compra es una primera etapa y en la segunda etapa se hace una negociación para cien casas. Y ver los servicios. Se puede meter la partida para ayudar a la gente. Que vuelva a surgir la Cooperativa.

Reynaldo Benavides

El banvi pide algunas cosas y

Debe tener luz y agua

Nivel freático y

Ellos no urbanizan, ellos trabajan los bonos.

Que se mantengan la partida e incluirla en el presupuesto ordinario.

Mariela Monge

El bambi no urbaniza y la muni no es desarrollador

Por ley la muni no es un desarrollador ni lo será a menos que cambien la ley.

No hay que decirle a las personas que tienen o no el bono pues eso debe tener un proceso.

Gina

El terreno no tiene problemas, está a cinco minutos de carari centro, tiene luz, agua y es céntrico.

Mariela Monge

Se compra el terreno, pero está bien que se indique a las personas sobre el proceso como corresponde a las personas para no engañar a las personas...

Johanny

Yo estoy de acuerdo en la compra de ese terreno....

Oscar Garro

Reynaldo Benavides

Patricia Aguilar

Es muy prematuro si podemos entrar en un proyecto de ese tipo, por el compromiso con ese grupo de personas por separar el dinero por el acuerdo pero se debe realizar los estudios para ver si se puede realizar el proyecto. Sino para luego mandarlo a una modificación

Oscar Garro.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

3- Acta 95 artículo 1 acuerdo 2385

a- Se aparten 10 millones para la contratación de un profesional para el estudio de un anteproyecto de urbanización

b- Ayudar a la comunidad solicitante para que se organice en una figura legal (Asociación, Cooperativa, etc).

3- Pedirle al departamento de Control Urbano se organice para una exposición del proceso de Desarrollo Urbano.

Se aprueba por unanimidad

4- El documento con respecto a la contratación de los tres abogados externos, para que se le pase a Carlos Hernández y coordine con el Consorcio de Sosa y Sosa para la revisión de DACM 198 – 2017 y que se responda en forma pronta con las recomendaciones.

Se aprueba por unanimidad.

Cerraron 8:20



GINNETTE SEQUEIRA G
PRESIDENTA

Marícrus Chavez A
SECRETARIA

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de Comisión de la Comisión de Hacendarios. El regidor Eliecer Araya se acoge al artículo 48 del código Municipal vota en su lugar el regidor Oscar Garro Rojas. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1813

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Moción presentada por el Síndico Geison Valverde Méndez, Avalada por el Concejo en pleno, dice:

Considerando: Que hay un porcentaje de personas jóvenes en los Concejos Municipales como Síndicos, Regidores, Vice Alcaldes y Alcaldes ejerciendo en el periodo 2016-2020.

Mociono: Para que la Secretaria solicite a las otras 5 Secretarias de los Concejos Municipales de **Guácimo, Matina, Siquirres, Limón y Talamanca**, el nombre completo, correo electrónico, y números de teléfono de esos compañeros y compañeras jóvenes (18 a 35 años); con el fin de recopilar los datos para la creación de la Red de jóvenes Municipalistas de la Provincia de Limón.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1814

Síndico Javier Jiménez Villalobos.

Solicita el carro el día miércoles 16 de agosto para asistir a la actividad de Cariari.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Coordinar con el Sr. Allan Angúlo.

AL SER LAS VEINTITRES HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-MAGALLY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL a.i

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.